

**ACTA No. 1217**  
**TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA**  
**46ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2013**  
**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI**

---

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el cuatro de junio de dos mil trece; el acto comenzó a las veinte horas y veintinueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ARCIERI, Daniel	LOPARDO, Luis
APPRATTO, Ramón	PASTORINI, Hermes
BAIZ, Silvano	REZZANO, Gustavo
BARTZABAL, Rafael	TERRA, Arturo
COSTA, René	TESKE, Nelda
CULÑEV, Sergio	VÁSQUEZ VARELA, Patricia

**SUPLENTES**

MIÑOS, Luis	MEDINA, Raquel
SILVA, Bartolo	VILLAGRÁN, Saúl
BENÍTEZ, Nair	FAGÚNDEZ, José
MENDIETA, Beder	HENDERSON, Mario
KNIAZEV, Julio	PIZZORNO, Javier
DALMÁS, Dino	BARTABURU, Jorge
ARZUAGA, Susana	BECEIRO, Héctor
SAN JUAN, Ana María	ACOSTA, William
MASDEU, Olga	ANDRUSYSZYN, Daniel
INELLA, Miguel	MANFREDI, Enzo
FLORES, Martín	BICA, Verónica
GENTILE, Francisco	VOLPE, Patricia
BONIFACIO, Gustavo	ACOSTA, Marcelo
BOFFANO, Jorge	SOLSONA, Pedro

**Fuera de hora:** Juan Laca, Walter Duarte, Martín Pitetta, Enrique Avellanal.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Ricardo Queirós.-

**Sin aviso:** Guillermo Acosta, Alvaro Alza, Alvérico Banquerque, Daniel Benítez, Mauricio de Benedetti, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Ruben García, Walter Meireles, Ricardo Queirós, Eduardo Rodríguez, Elbio Silva, Francis Soca, Angel Sosa, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos.-

---

## **SUMARIO**

**1o.-** Apertura del acto.-

### **Comisión General**

**2o.-** Se recibe en Sala a delegación de trabajadores portuarios.-

### **Orden del Día**

**3o.-** Asuntos pendientes de la sesión de fecha 23/5/13.- Puntos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.-

**3.1.-** Estudiantes sanduceros nuevamente se destacan a nivel internacional.- Moción de la señora edila Ana María San Juan. Carpeta No. 583.-

**3.2.-** ¿Cómo, cuándo y cuánto se paga a los obreros que trabajaron en la Semana de la Cerveza?.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 585.-

**3.3.-** Educación, educación, educación.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 586.-

**3.4.-** No se distribuyeron muchas facturas de UTE y se reclama consumo real y no promedio.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 587.-

**3.5.-** Mucha firma, mucha foto, pero todo va a parar al Vertedero.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza. Carpeta No. 588.-

**3.6.-** Lidia con la Intendencia y/o con UTE.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 589.-

**3.7.-** Dicen una cosa y hacen otra, despedir a una mujer con un recién nacido no es de guapos.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 592.-

**3.8.-** Gimnasios al aire libre.- Moción del señor edil Ruben García. Carpeta No. 591.-

**4o.-** Acta No. 1207.- Sesión ordinaria realizada el día 01/03/13. Rep. No. 37.272.-

**5o.-** Acta No. 1208.- Sesión especial realizada el día 08/03/13. Rep. No. 37.273.-

**6o.-** Calidad del agua en termas de Guaviyú.- Planteo efectuado por el señor edil Lopardo, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**7o.-** Pedido de informes (reiteración) efectuado por Of. No. 310/13, ref. a trámites para construir una capilla familiar en el cementerio de villa Quebracho.- Lo solicita el señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 581.-

**8o.-** Cordón cuneta y otras mejoras para Cerrito al sur y adyacencias.- Moción del señor edil Walter Duarte.  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.250.-

**9o.-** Mal estado de las calles de pueblo La Tentación.- Moción de los señores ediles Juan Laca, Luis Lopardo y Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.251.-

- 10o.-** Solución para vecinos de calle Almagro entre ciudad de Young y Límite Este.- Moción del señor edil Álvaro Alza.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.252.-
- 11o.-** Necesidad de bituminizar camino a Paso Gallardo.- Moción de los señores ediles Luis Lopardo y Juan Laca.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.253.-
- 12o.-** Otra perla más: Mevir II de Porvenir se inauguró sin sus calles internas realizadas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.257.-
- 13o.-** Lamentable estado de los caminos vecinales del departamento.- Moción del señor edil Martín Flores.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.258.-
- 14o.-** El estado de abandono en que se encuentra el Estadio Cerrado Municipal "8 de Junio".- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.260.-
- 15o.-** Reparación de calle Éxodo entre Cerrito y Verocay y zanjas existentes en la mencionada calle entre Cerrito y Juncal.- Moción del señor edil Pedro Solsona.  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.261.-
- 16o.-** Corte de pasto y desratización en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.263.-
- 17o.-** Julio María Firpo: por dentro bien, ¿y por fuera?.- Moción del señor edil Washington Gallardo.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.265.-
- 18o.-** ¡Limpiar el basural ya! Moción del señor edil Luis Lopardo.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.266.-
- 19o.-** Vecinos solicitan el cumplimiento de las ordenanzas y normas que reglamentan la actividad apícola.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No.37.267.-
- 20o.-** Helipuerto del Hospital Escuela del Litoral.- Planteamiento del señor edil Carlos Oyanarte, al amparo del Artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en la sesión de fecha 27/12/12.-  
¿Qué se esconde detrás del Helipuerto del Hospital Departamental?.- Moción de los señores ediles Claro Suárez y Carlos Oyanarte.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.268.-
- 21o.-** Reglamentación sobre participación de multas de tránsito.- La Intendencia solicita anuencia para la aprobación del proyecto de decreto que remite.-  
Presupuesto, informa: Rep. No.37.274.-
- 22o.-** Reparación de calle 30 República de Chile.- Moción del señor edil Walter Duarte.-  
Obras y Servicios, informa: En mayoría y en minoría Rep. No. 37.254.-

- 23o.-** Imposible transitar por avenida San Martín.- Moción del señor edil Martín Pitetta.-  
Obras y Servicios, informa: 37.255.-
- 24o.-** Situación que atraviesan los vecinos de calle 39 y calle 31.- Moción del señor edil Martín Pitetta.-  
Obras y Servicios, informa: En mayoría y en minoría. Rep. No. 37.256.-
- 25o.-** Cementerio Central: derrumbe de parte posterior de nichos.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.259.-
- 26o.-** Igual que el año pasado: otra vez el pueblo de morató está sin ambulancia desde hace 4 meses, el Ministerio de Salud Pública y ASSE deben solucionar este problema.-  
Moción del señor edil Ramón Appratto.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.264.-
- 27o.-** Sesión especial a realizarse el 8 de junio, al conmemorarse los 150 años de la Declaratoria de Paysandú-ciudad.-  
Cultura, informa: Rep. No. 37.281.-
- 28o.-** Comunicación inmediata.-
- 29o.-** Término de la sesión.-
- 

**1o.- APERTURA DEL ACTO.-**

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Habiendo número suficiente, damos inicio a la sesión extraordinaria.

Vamos a tratar los asuntos pendientes de fecha 23 de mayo, que los señores ediles tienen los titulares en el repartido de esta sesión y el contenido en el repartido de la sesión antes mencionada.

**2o.- SE RECIBE EN SALA A DELEGACIÓN DE TRABAJADORES PORTUARIOS.-**

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Terra.

**SR. TERRA:** Gracias, Presidente. Quería proponer pasar a sesionar en régimen de Comisión General, para recibir a funcionarios portuarios, que están trabajando en una empresa privada, y creo que se merece escuchemos el planteo que nos tienen que hacer ya que, aparentemente, si no se solucionan urgentes algunos problemas, la empresa se retiraría en el día de mañana.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general para recibirlos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Invito a la delegación a ingresar a Sala.

(Entran a Sala los trabajadores de empresa portuaria)

(Entran la señora edila Vasquez Varela y los señores ediles Pizzorno y Laca)

## COMISIÓN GENERAL

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Muy buenas noches, en régimen de Comisión General ustedes podrán exponer durante 15 minutos -no necesariamente tienen que utilizar ese tiempo- luego los señores ediles dispondrán de 15 minutos para formular preguntas; una vez evacuadas las mismas, se retirarán de Sala y la Junta pasará a resolver el tema.

A los efectos de la versión taquigráfica, cuando alguno de ustedes haga uso de la palabra debe nombrarse. Tienen la palabra.

**SR. ALONSO:** Gracias, señores ediles, por recibimos en esta sesión extraordinaria, lástima que sea por algo tan triste como lo que venimos a plantear. El tema es relativo al Puerto, somos de una empresa llamada Calmadón la que viene a invertir en Paysandú -tenía pensado invertir aproximadamente 200 o 300 mil dólares.

Ustedes pueden ver que en la zona del Puerto hay una secadora que está inutilizada, tirada en el barro, que vale U\$S 120.000, que estaba pronta y dispuesta para ser puesta en el puerto de Paysandú y, por motivos ajenos a nosotros, esto se hubiera podido solucionar en otro ámbito y no se ha querido hacer. Estamos diciéndoles que mañana -según el parte del día de hoy- esta empresa, que reiteramos estaba por invertir en nuestra ciudad y sería una fuente de trabajo, cuando esté en pleno funcionamiento sería para más de 30 personas. Hoy les estaba dando trabajo a 15 personas, con su familia, más toda la gente que daba mano de obra colateralmente, mecánicos, electricistas y demás; estamos todos sin trabajo. Esta empresa, que no es fantasma, tiene acciones en Nueva Palmira, en el puerto de Montevideo y en todos los puertos de Uruguay, nos había dado efectividad a todos nosotros y llega la triste noticia que son 15, 16 o más desocupados del Uruguay. Todo el tema surge por un conflicto sindical, el jueves pasado, en plena operativa se dispone por parte del sindicato del Supra -unilateralmente en Paysandú- y también del Suanp. El Supra es un sindicato que no tiene personería jurídica, sería bueno saber qué significa esta sigla. Se hizo un paro, había que sacar los granos en una época determinada y se tranca la operativa del pasaje de los camiones a la salida del Puerto. Esto tiene idas y venidas, lo que lleva al retiro del empresario en el día de mañana. Me gustaría que algún otro compañero diga algo más.

**SR. MILLACEIT:** Buenas noches. El hecho puntual es que queremos cuidar la fuente laboral. Somos más de 15 familias, entre electricistas, mecánicos, cuando se rompe una máquina; hubo sabotajes, tuvimos que optar por otros medios de trabajo, pues se tiraron piedras adentro de los granos. Eso es grave, pero es así, lamentablemente.

Más allá de eso, logramos la efectividad en la empresa. Ninguno estamos sindicalizados, somos nuevos en este negocio, pero nunca pensamos que un sindicato pueda más que una fuente laboral. Todos somos laburantes y queremos hacer la nuestra, ya que nadie paga lo nuestro. Resulta que esta gente vino, saboteó el trabajo, metieron gente de ellos, pidieron fuentes laborales, está bien, si la empresa lo necesitaba, pero realmente estábamos sobrando.

La empresa puso a 9 de la Bolsa, y sólo 2 eran efectivos, a los otros 7 los trajeron de afuera y nos jugaron mal, ya que algunos estábamos haciendo 8 horas y no pudimos trabajar, pusieron gente de ellos. . El patrón tenía que sacar el grano, sí o sí, y se optó por contratar a gente de la Bolsa.

**SR. ALONSO:** En el puerto de Paysandú funciona una Bolsa de trabajo, que tiene una cantidad equis de personas. Cuando esta empresa Calmadón vino a Paysandú, ustedes tendrán a disposición los planos de cómo iba la secadora, de la reforma que se iba a hacer en el patio del Puerto para mayor efectividad de la operativa. Esta Bolsa cuenta con cierta cantidad de personas, desde el principio los delegados de ambos sindicatos se presentaron ante el dueño de la empresa diciéndoles que eran los delegados sindicales y que tenía que sacar a su gente efectiva, para tomar a la gente de la Bolsa de trabajo.

Esta persona, siendo empresario y teniendo su gente de confianza, especializada -estamos hablando de manejar mucha maquinaria, bobcats, etc.- tomó la decisión de que iba a trabajar con su gente. Ahí comenzó todo esto, luego de una conversación con el señor Daniel Fernández, jefe de Puerto, se llegó a una mediación: que se iba a tomar cada tres o cuatro personas de la empresa, a dos o tres de la Bolsa de trabajo. Eso tampoco colmó las expectativas de los integrantes de la Bolsa de trabajo ya que querían todo; que de cada diez personas que se tomaran, siete pertenecieran a la misma. Todo esto fue produciendo esta situación, hasta que finalmente una persona, desde Montevideo, llevada por un comentario respecto a que el señor Manuel Palacios, que es oriundo de Nueva Palmira, trabaja solo con gente de Nueva Palmira, decidió hacer paro -la gente que dio la orden de hacer el paro está a 400 kilómetros de Paysandú, es decir que los que tomaron esa medida se comunicaron simplemente por una llamada telefónica. A todo esto se llevó un escribano al Puerto para que constatará los hechos -por qué se hacía el paro y quién lo realizaba- y los certificara. Hasta ahora nadie se hizo responsable de lo que pasó. Quince o más personas perdieron su fuente laboral. Por eso les preguntamos a los integrantes del Supra y del Suanp y a los que impulsaron este paro, si nos van a incluir en la Bolsa de trabajo y si nos van a permitir seguir trabajando. Este era un trabajo real, efectivo -en épocas de prosperidad había más de 30 personas trabajando, en ese momento trabajaba la mitad. Lo que hacemos es para defender la fuente de trabajo porque mañana cuando el señor Palacios retire toda su maquinaria del Puerto seguramente estaremos contando otra historia y pasaremos a ser -tristemente- algunos más que hacen ollas populares en Paysandú -además, como sabemos, en Paysandú no abundan las fuentes laborales. Hay mucha gente trabajando para que nuestro puerto, tan querido, salga adelante, y hoy son muy pocas personas a las que no les interesa nada de Paysandú ni de su gente y "pone palos en la rueda" todos los días. Esa es la situación que se está viviendo hoy en el puerto de Paysandú. Este problema se debería haber solucionado internamente, pero no se quiso hacer y por tanto concurrimos a este Cuerpo. En nombre de mis compañeros agradezco al señor Presidente y a todos los ediles por recibirnos -algunos ya conocen la situación, es un cúmulo de acontecimientos que se vienen sucediendo en nuestro Puerto. No entendemos por qué debemos pelear por migajas cuando tenemos un puerto floreciente, y debemos luchar todos para sacarlo adelante y hacerlo funcionar como funcionó en el pasado.

**SR. MILLACEIT:** Trabajamos en el puerto de Nueva Palmira y nunca tuvimos un problema; con nadie hubo problema. Es admirable ver cómo se trabaja en ese puerto, y es lamentable ver cómo se trabaja en Paysandú -sinceramente lo digo. A veces pensamos para qué llevar nuestro puerto a 25 pies de profundidad si está esta gente que, cuando viene un empresario a invertir, nos deja fuera. Luchamos muchísimo para que la empresa nos diera la

efectividad; nos la dio hace un mes, y ahora nos quedamos sin la “changa” – era muy buena, estábamos descargando soja, luego íbamos a descargar cebada, luego trigo, es decir que había continuidad laboral, teníamos la seguridad de contar con el dinero todos los días, y ahora no la tendremos más, tengo ocho hijos ¿qué voy a hacer ahora? Yo no nací para hacer ollas populares ni piquetes en el Puerto –saldré a vender a la calle, como lo hacía antes. Gracias por recibirnos.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tienen la palabra los señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Gracias, Presidente. Pregunto a estos trabajadores cuánto tiempo hace que están trabajando en la empresa y, en segundo lugar, si son trabajadores zafrales, es decir a término, cuando hay granos, o si trabajan de manera permanente todo el año.

**SR.MILLACEIT:** Yo hace dos meses que trabajo en la empresa, estoy contratado mensualmente, estamos ganando \$95 la hora cada vez que trabajamos y tenemos un sueldo fijo de 10 mil pesos.

**SR.ALONSO:** Aclaro que la empresa vino hace pocos meses a Paysandú con intenciones de instalarse aquí, con una inversión muy importante, y la mayoría habíamos conseguido el carácter de empleados efectivos. Además, a raíz de la integración de las márgenes uruguayo-argentinas, se iba a crear una plaza laboral en nuestro puerto con miras a futuro. Reitero; hace pocos meses que se instaló, pero seguramente, dada su proyección, iba a estar allí por muchos años.

**SR.VILLAGRÁN:** Una consulta para entender bien el tema. ¿Puede ser que se haya tratado de una medida sindical del Suanp y del Supra que los saca a ustedes de la empresa? Por otro lado, pregunto si la empresa tiene contrato firmado con la Administración Nacional de Puertos; si le rescinde el contrato la ANP o se va porque sí nomás -no se puede ir porque sí, tan fácilmente.

**SR.MILLACEIT:** La empresa se va porque está cansada del maltrato que se está haciendo. En Nueva Palmira no había ningún problema; somos de Paysandú, ¿estando acá van a traer gente de Nueva Palmira? No. Se le da la changa a gente de acá. Eso es así. Los integrantes de la Bolsa no aceptan eso, quieren que cada dos empleados sanduceros se elijan tres de la Bolsa. Además, en la Bolsa de trabajo no hay gente, quedaban solo dos suplentes – todos los titulares tienen sus respectivos suplentes-, a los siete restantes los tuvieron que ir a buscar...

**SR.ALONSO:** Seguramente, para trabajar en el puerto de Paysandú, la empresa debe tener sus contratos al día, el seguro y todas las obligaciones pagas. Este fue un paro sindical, pero fue una decisión tomada al azar de un momento al otro.

**SR.VILLAGRÁN:** Si la empresa trabaja con la Administración Nacional de Puertos en varios puertos –Montevideo, Carmelo, Río Negro- ¿cómo se puede ir tan fácilmente porque alguien se lo imponga? Está bien que los trabajadores tengan su derecho como sindicato, pero la empresa no tiene por qué irse tan fácilmente. Es un boicot ¿de quién?

**SR.MILLACEIT:** Es lo que queremos saber. Por eso venimos acá. Queremos lograr que la empresa se quede en Paysandú, somos rehenes de la situación sin motivo. Queremos saber si el sindicato tiene más poder que la empresa, si la empresa no tiene interés en permanecer porque se cansó del sindicato o del administrador del Puerto, o si el administrador del Puerto no

tiene peso político o fuerza como para mantener una empresa. Queremos aclarar el asunto. Les agradecemos si nos pueden ayudar para mantener nuestra fuente laboral.

Todos nos hacemos la misma pregunta que usted me hizo recién ¿por qué la empresa se va? Nosotros nos quedamos sin trabajo.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Terra.

**SR. TERRA:** Gracias, Presidente. Una pregunta, el señor Fernández, Director del Puerto ¿ha hablado con ustedes? ¿Ha tomado algún tipo de medidas con respecto a todo esto?

**SR. ALONSO:** El señor Fernández no ha tomado ninguna medida porque aduce que no es la función que le compete. Sí, reitero, en una primera instancia, cuando empezó todo esto, se había hablado con él de ir mechando un poco la gente de la Bolsa de Trabajo, dos por uno...Pero después, justamente el día en que todo esto estalló, el señor Fernández no se encontraba en el Puerto.

**SR. MILLACEIT:** La primera vez que hablé con él le conté lo que nos había pasado, y me dijo que él es sindicalizado y lamentablemente no puede hacer nada; como quien dice, "se lavó las manos". Si lo quieren traer y que me lo diga frente a mi cara, no hay problema. Lo digo yo, estaba amargado porque me estaban sacando horas de trabajo, hubo compañeros con ocho horas de trabajo, cuando los de la Bolsa de Trabajo tuvieron 24 y hasta 32 horas. Pueden verlo en los papeles cuando cobraron, gente nuestra que está efectiva tuvieron 8 horas de trabajo. Y duele esa parte, porque gente que yo no conocía, que no sé de dónde salió, que de la noche a la mañana la fueron a buscar, encontré una excelente persona trabajando, no lo discuto, pero se notaba que no tenía interés porque él tenía su changuita y le sacó trabajo a gente que realmente vivía de eso, entre ellos, yo.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR. DUARTE:** Gracias, Presidente. Quisiera preguntarles si en toda esta situación ha intervenido el Ministerio de Trabajo; si ha habido alguna mediación, si la Bolsa de Trabajo o el Puerto, en fin, algunas de las partes involucradas en todo esto acudió al Ministerio de Trabajo, que es el organismo especializado en este tipo de situación.

**SR. ALONSO:** Le cuento algo, señor edil Duarte, refiriéndome lamentablemente a otro problema que también surgió en el Puerto hace muchos años. Yo me he dirigido a cuanta persona y organismo existe en el Uruguay y hasta hoy no tengo respuesta de nadie. No iba a volver a lo mismo, si sabemos en qué termina todo. Reitero, personalmente llamé a todo el mundo, hemos ido a todas las organizaciones que defienden a los trabajadores. En este caso no es así, la gente que debe defender a los trabajadores no realiza esa función. Estamos hablando de la Bolsa de trabajo de Paysandú. Por eso le digo, nos hemos dirigido a todos los organismos correspondientes. Venimos acá a pedirles a ustedes, al máximo órgano legislativo de Paysandú, porque es un problema de Paysandú, mucha gente queda sin trabajo, y queremos que se enteren de primera mano. Después seguiremos con la burocracia otra vez, iremos al Ministerio, a la Dinatra, todo eso. Pero hoy queremos saber, porque mañana directamente 15 familias y otra cantidad más, se van a quedar sin su fuente de trabajo. Yo no tengo hijos, pero hay otros compañeros que tienen 8, 13 hijos y la familia que mantener, yo me tengo que mantener a mí mismo, es el costo que tengo.



**SR. MILLACEIT:** Amén de todo esto, recién hoy nos enteramos de que la empresa se va mañana. Yo hasta hoy creía que estaba efectivo –creía- hoy amanezco y me están diciendo que estoy despedido. ¿Para qué voy a ir al Ministerio de Trabajo si al empresario que quiere poner algo le están “cortando las patas”? El empresario no se va a quedar, creo yo, en un lugar en el que no lo dejan trabajar.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** No habiendo más ediles anotados para formular preguntas, agradezco a la delegación la información brindada. Una vez que se retiren de Sala, continúa la sesión para tratar el tema. Muchas gracias.

**SR. ALONSO:** Muchas gracias a todos y buenas noches.

**SR. MILLASEIT:** Muchas gracias.

(Se retira la delegación)

(Sale el señor edil Pizzorno) (Entra el señor edil B. Silva)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Señores ediles, se levanta la comisión general. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Gracias, Presidente. Voy a solicitar que todo lo expresado en Sala pase, en forma urgente, a la Comisión de Asuntos Laborales para que se dedique de lleno a este tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR. DUARTE:** Gracias, Presidente. Por supuesto apoyamos lo que se indicó. Acá hay una situación un poco especial en la cual hay unos trabajadores que tienen un criterio, otros que tienen otro; una autoridad que tiene que ejercer su autoridad sobre el recinto portuario, que no sabemos si la puede ejercer efectivamente cuando hay medidas gremiales, lo cual es lógico, porque si hay medidas gremiales no se puede pasar por arriba de las mismas, salvo que haya una decisión judicial, y una empresa. Por eso les hacía la pregunta a quienes nos visitaron, no sé si se terminó de entender. Más allá de que sabemos que, como siempre, la Comisión de Asuntos Laborales va a tomar en sus manos el tema con la máxima celeridad y a buscar la forma práctica de destrabar esto, el organismo especializado es el Ministerio de Trabajo. Sugiero que, simultáneamente -no sé si las palabras, porque lleva un trámite burocrático que es medio lento-, de alguna manera la Mesa se ponga en contacto con las autoridades del Ministerio aunque sea a nivel local, para, por lo menos, expresarle la preocupación por la situación planteada, de manera que el Ministerio envíe a Paysandú a las personas que tenga que enviar o convoque a una reunión en Montevideo. En fin, la “chiquita” se verá por el órgano especializado; por ahí el Ministerio está interviniendo y no lo sabemos, pero, de no ser así, por lo menos que le llegue la preocupación de la Junta Departamental por la situación que se está planteando. Nosotros no nos podemos expedir en quien tiene razón, pero sí expresar nuestra preocupación, porque, evidentemente, cualquier situación que afecte el trabajo preocupa a Paysandú. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Terra.

**SR. TERRA:** Gracias, Presidente. Para pedir que la Comisión, aparte de reunirse lo más urgente posible, tal vez pueda concurrir al recinto portuario mañana o lo antes posible, preguntar y ver lo que está pasando y de repente puede tomar una resolución en el momento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR. BARTZABAL:** Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo con el edil Terra, iba a decir más o menos lo mismo; no podemos perder fuentes laborales y que se vaya una empresa que se está afincando en Paysandú, tenemos que buscarle una solución. Por lo tanto, pido a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales traten de sacar adelante este problema. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR. BARTABURU:** Gracias, Presidente. Estuve reunido con ellos hoy temprano, además leí algo que salió en El País y en “El Telégrafo” sobre eso. Ellos hablaban de una ley, que los contrata, lo que pasa es que en esto tiene que ver la Administración Nacional de Puertos, porque si contrata a una empresa para hacer un depósito, después la misma empresa, también de carga, saca a éstos que ya están contratados. Tienen un sindicato, viene a ser como el Sindicato de la Bolsa que había antes en Paysandú, ahora hay uno nuevo, se llama Federación Uruguaya de Trabajadores de la Empresa Cerealera, Futec.

El dirigente sindical Wilson Acosta dijo que están reclamando mejoras salariales superiores al 5%, mientras las empresas proponen el 2,9%; que algunos ganan \$10.300, cuando está contemplado en la ley como una actividad insalubre y en promedio 14.000; después hablan de un 3,5% anual y de un 25% en concepto de prima en el aguinaldo.

En la cooperativa Copagrán, en Río Negro, también sucede lo mismo -comenta el dirigente Waldemar Paz.

Indudablemente que esta situación se ve reflejada en todo el Uruguay y la medida es parar en los puertos de litoral del país, que justamente son los que están sacando la soja –que tuvo una exitosa zafra- descargando los silos y levantando las últimas cosechas. Entonces, esta movilización masiva de trabajadores lleva a parar e impedir el movimiento intenso y habitual.

La Comisión de Asuntos Laborales que trabaje en este tema tendrá que asesorarse de la ley en forma urgente y ponerse en contacto con el Ministerio de Trabajo para encontrarle una solución a este problema y con la Administración de Puertos. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Asuntos Laborales con la premura del caso, con las palabras expresadas en Sala, encomendándole un pronto diligenciamiento y la Mesa y el Presidente tendrán en cuenta lo expresado para colaborar con urgencia en este reclamo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0281/2013.- VISTO el planteamiento formulado por trabajadores portuarios que fueran recibidos en Sala.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que este Cuerpo interceda, a fin de preservar sus fuentes laborales.**

**II) que se sugiere radicar el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter de urgente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter de grave y urgente.”**

## ORDEN DEL DÍA

**3o.- ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 23/05/12.-** Puntos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.-

**3.1.-ESTUDIANTES SANDUCEROS NUEVAMENTE SE DESTACAN A NIVEL INTERNACIONAL.-** Moción de la señora edila Ana Ma. San Juan.

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** En la moción la señora Edila solicita una sesión especial.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración; la Mesa hará los ajustes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0282/2013.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Ana María San Juan: “Estudiantes sanduceros nuevamente se destacan a nivel internacional”.**

**CONSIDERANDO que solicita que la Mesa organice una Sesión Especial con la finalidad de recibirlos y brindarles el reconocimiento que merecen.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Pase a la Mesa de la Corporación, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en el CONSIDERANDO.”**

**3.2.-¿CÓMO, CUÁNDO Y CUÁNTO SE PAGA A LOS OBREROS QUE TRABAJARON EN LA SEMANA DE LA CERVEZA?.-** Moción del señor edil Walter Duarte.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a la Intendencia y que pase a la Comisión de Asuntos Laborales.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.-

**SR.DUARTE:** Señor Presidente: queremos aclarar que en la carpeta que se armó con el repartido está la fotocopia de un sobre, a la que hacemos referencia en la moción. Es decir, un trabajador plantea que se le pagó entregándole un simple sobre, común y corriente, en el que está su nombre y el monto que cobra sin discriminar si son horas extras, horas comunes, si está cobrando licencia, salario vacacional, aguinaldo, si hay aportes al BPS, no dice tampoco quién concretamente lo contrata, o sea, si es la Intendencia, el Comité Organizador, si es un funcionario equis de la Intendencia, si es un tercerizado, no se sabe absolutamente nada; en una palabra, no se cumple con ninguno de los requisitos que la ley manda para contratar personal, ya sea en el ámbito público o en el ámbito privado. Y esto es un índice de que en la misma situación estaba el resto de los peones que trabajaron en la Semana de la Cerveza, trabajadores que armaron y desarmaron stands, que fueron fundamentales cuando hubo que armar importantes escenarios para recibir a las figuras que nos visitaron, etc..

Por tanto, en la moción decimos “¿volvieron las bolsas de Pórtland?”, es decir ¿volvieron personas que están trabajando y no figuran en ningún lado? Esa es nuestra preocupación; se le había indicado a este trabajador que iba a estar registrado en el BPS, fue a pedir la historia laboral y no estaba tampoco. En fin, creemos que es una situación delicada y deberían darse las explicaciones del caso.

Por otra parte, no sabemos cómo la Administración da salida a un dinero con simples recibos comunes y corrientes, cómo se hacen esos asientos, desde el punto de vista contable para que en forma oficial la Intendencia le dé

salida a ese dinero; o si hizo una especie de bolsa aparte para la Semana de la Cerveza y eso lo saca por ese lado. Como no lo sabemos y el tema nos preocupa –nos preocupa incluso la situación de ese trabajador que señala que otros trabajadores por las mismas horas cobraban más que él-, en fin, como no hay planilla de trabajo, no se sabe exactamente cuánto cobró la hora, no se sabe cuánto la cobraban los demás, todo eso nos genera preocupaciones. El trabajador no tiene ningún problema en identificarse, en la moción dice el número de tarjeta, etc. –no queremos poner el nombre en la moción porque a él no le interesa que sea público, pero tampoco se oculta en el sentido que no se sepa quién es que está haciendo el planteo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0283/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “¿Cómo, cuándo y cuánto se paga a los obreros que trabajaron en la Semana de la Cerveza?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando su moción;**

**II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.”**

**3.3.-EDUCACIÓN, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN.-** Moción del señor edil Claro Suárez.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficios a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación. No se vota.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se harán los oficios solicitados.-

**3.4.-NO SE DISTRIBUYERON MUCHAS FACTURAS DE UTE Y SE RECLAMA CONSUMO REAL Y NO PROMEDIO.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a UTE y pase a la Comisión de Descentralización.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el pase a la Comisión solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0284/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “No se distribuyeron muchas facturas de UTE y se reclama consumo real y no promedio”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Directorio de UTE y a la Oficina local de dicho Organismo, adjuntando su moción;**

**II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese al Directorio de UTE y a la Oficina Local de dicho Organismo, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”**

**3.5.-MUCHA FIRMA, MUCHA FOTO, PERO TODO VA A PARAR AL VERTEDERO.-** Moción de la señora edila Liliana Geninazza.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a la Intendencia, a la Dirección de Servicios y el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0285/2013.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Mucha firma, mucha foto, pero todo va a parar al vertedero”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Servicios, adjuntando la moción;**

**II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiase a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Servicios, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”**

**3.6.-LIDIA CON LA INTENDENCIA Y/O CON UTE.-** Moción del señor edil Walter Duarte.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a la Intendencia y a UTE, y pase a la Comisión de Presupuesto.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR.DUARTE:** Señor Presidente: lo de “lidia” va en un doble sentido porque la señora se llama Lidia, como lo dice en la moción.

Se trata de una señora que, como le ha pasado a otras personas, pagó al contado la Contribución Inmobiliaria, es una jubilada que con gran sacrificio sacó un préstamo -como hacen muchísimas veces los jubilados, que son los que más se esfuerzan por estar al día con los impuestos-, y le cobraron la Tasa de Alumbrado en los términos que se indica en la propia moción, pero resulta que UTE también se la está cobrando. Entonces está pagando por dos lados y la tienen para arriba y para abajo, llegó a hablar hasta con el Secretario General de la Intendencia, la reciben, le hablan pero no encuentra solución.

La señora, cansada, nos pidió que hiciéramos esta moción, no tiene ningún problema tampoco en dar su identidad, allí está el recibo de pago de la Contribución Inmobiliaria y esperamos que la Comisión pueda, trabajando conjuntamente con el Ejecutivo, más allá de resolver el caso puntual, ver cómo se están instrumentando las situaciones en las que hay que hacer las correspondientes devoluciones. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el pase a la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0286/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Lidia con la Intendencia y/o con UTE”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Directorio de UTE, adjuntando su moción;**

**II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiase a la Intendencia Departamental y al Directorio de UTE, adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto.”**

**3.7.-DICEN UNA COSA Y HACEN OTRA. DESPEDIR A UNA MUJER CON UN RECIÉN NACIDO NO ES DE GUAPOS.-** Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.-

**SRA.PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a los medios de comunicación. No se vota.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

**SR.ANDRUSYSZYN:** Gracias. Si es posible, quiero hacer un agregado a los destinos; que mis palabras y mi moción se envíen a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, a las Juntas Departamentales de todo el país, al Congreso de Ediles, al adscripto del Ministerio de Trabajo, Guillermo Caraballo, al prosecretario de la Presidencia de la República, Diego Cánepa.

Como lo expreso en la moción, el diputado Otegui y el intendente Bentos procedieron fuera de la ley mientras se consumaban estos hechos; con estos antecedentes, a cualquier político en el mundo se le terminaría la carrera. Fuera de toda ética tuvieron a una trabajadora “en negro” y para reafirmar la ilegalidad la pagarle despidieron al reintegro de la licencia maternal, en pleno período de lactancia, sin despido ni siquiera un haber laboral. Así es como se manejan con los trabajadores, menosprecian a las personas usando la posición privilegiada contra las necesidades de un ser humano de trabajar.

Claro es el ejemplo que tenemos acá en la Intendencia, que pone personal por su filiación política y persiguen a los que “no son de su pelo”.

Pero esta violación a las leyes no me extraña para nada porque esta manera de actuar es el claro ejemplo y una de las diferencias en los conceptos ideológicos que hay entre la derecha y la izquierda.

Para aclarar a las personas que dicen que todos los políticos son iguales, no es cierto, y para afirmar esto se demuestra con hechos contundentes. En los gobiernos anteriores al del Frente Amplio no existían Consejos de Salarios -que ahora se ven como normales- no, antes los patrones te pagaban lo que querían, y si no te gustaba “carretera”. Los gobiernos anteriores profundizaron esa política económica favoreciendo a los bancos y en contra de los pueblos, dejándonos a más de seiscientos mil uruguayos en empresas tercerizadas, profundizando este modelo -basta con recordar la gestión de Ana Lía Pineyrúa.

Y así desembocamos en el 2002, cuando cientos de miles de uruguayos nos quedamos sin trabajo y tuvimos que emigrar. Reitero, estas personas desprestigian a la política y muestran claramente las diferencias entre los dos modelos de hacer política. Lo que me extraña es que sigan insistiendo con un modelo que se está “cayendo a pedazos” en el mundo -especialmente en Europa. Para hacerlo sencillo, en vez de concentrar la riqueza entre 4 o 5 se debería distribuir en salarios, que la gente pueda gastar más y que la rueda empiece a girar mejorando los ingresos del BPS, de los comercios y todo lo demás. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se harán los oficios solicitados.-

**3.8.- GIMNASIOS AL AIRE LIBRE.-** Moción del señor edil Ruben García.

**SRA. PROSRIA. (Ramagli):** Solicita oficio a la Intendencia; no se vota.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se procederá como lo solicita.

(Sale el señor edil Andrusyszyn) (Entra el señor edil Pastorini)

**4o.- ACTA No. 1207.-** Sesión ordinaria realizada el día 01/03/13.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Sale el señor edil Culñev) ( Entra el señor edil Henderson)

**5o.- ACTA No. 1208.-** Sesión especial realizada el día 08/03/13.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Sale la señora edila Masdeu) (Entra el señor edil Manfredi)

**6o.- CALIDAD DEL AGUA EN TERMAS DE GUAVIYÚ.-** Planteamiento efectuado por el señor edil Luis Lopardo, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR. LOPARDO:** Señor Presidente, solicito ampararme en el Artículo 47 del Reglamento Interno, para realizar un planteo referido al estado del agua en el complejo termal Guaviyú. Esta solicitud fue coordinada con los otros partidos políticos.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración lo solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Tiene la palabra, señor Edil.

**SR. LOPARDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Hace unos días nos llegó una fundamentada denuncia acerca de la situación de las instalaciones de termas de Guaviyú, básicamente las vinculadas a las de uso para baños de las personas que allí asisten. La situación es grave, señor Presidente. De un estudio hecho el día 6 del pasado mes de mayo -es decir, no ha transcurrido un mes- que confirma otro realizado el día 29 de abril, se concluye que de un total de 22 análisis químicos realizados a distintas instalaciones de baños de las Termas, el 91% de los mismos, o sea 20 análisis, da cuenta de que el agua del complejo está inundada de bacilos de colifecales. Además, en esos análisis, en dos o tres casos, se especifica la necesidad urgente de lavar, cepillar y aumentar la concentración de cloro en las piscinas.

Esto, señor Presidente, es grave. Ustedes recordarán que cuando nuestra ciudad, algunos años atrás, tenía las playas inhabilitadas por este mismo fenómeno, hubo todo un proceso que realizó la sociedad sanducera para recuperar la calidad de las aguas del río Uruguay. Lamentablemente, debemos decir que parece que las autoridades no han leído los informes de sus funcionarios, en cuanto al estado de la infección de coliformes termotolerantes en las piscinas de termas de Guaviyú. Y nosotros no queremos hacer alarmismo, señor Presidente y compañeros ediles, pero sí decir muy claramente que ante esta situación -que no sabemos si hoy se está repitiendo, la versión que tenemos es que hasta hace dos o tres días no se había adoptado ninguna resolución, no se estaba haciendo ninguna tarea en termas de Guaviyú para resolver este problema. Entonces, reitero, señor Presidente que no es nuestra intención causar pánico ni alarmismo pero sí decir, responsablemente, que de la misma manera que la sociedad sanducera,

cuando el río no estaba en condiciones de ser utilizado para baños recreativos se la bancó, creemos que en esa misma línea es necesario hoy que las autoridades municipales, encabezadas por la Dirección de Higiene, tomen medidas inmediatas para resolver esta situación.

Nos decían, señor Presidente, que hay piscinas en las cuales aparte de lavar hay que pintar y aparte de lavar y pintar hay que corregir sus revoques, porque esos lugares son propicios para que los coliformes aniden y con el agua caliente pululen en forma inmediata. Entonces, señor Presidente, no se trata solamente de pasar una “escobita”, se trata de hacer un trabajo en profundidad que permita asegurar a los visitantes y, fundamentalmente, a nuestra población -porque no olvidemos que la gran clientela de Guaviyú sigue siendo la gente de Paysandú ciudad- que no va a existir una infección generalizada y masiva, producto de no tener las instalaciones debidamente preparadas y controladas.

Señor Presidente, nosotros creemos que esto no se puede demorar, que ya mañana mismo debería ser clausurado el centro termal los días necesarios para poder hacer un trabajo a fondo en las distintas piscinas, y como estamos cerca del gran movimiento que significa para el lugar las vacaciones de julio, podamos dar y tener la tranquilidad y garantía necesaria para que el disfrute de sanduceros y no sanduceros se pueda hacer en un ámbito de tranquilidad.

Independientemente de que otro compañero se va a extender en algunas consideraciones, nosotros terminaríamos esta primera intervención solicitando que el tema pase a la Comisión de Higiene de nuestra Junta, pero que también vaya en forma inmediata a consideración del señor Intendente Departamental y de la Dirección de Higiene. Esta situación no se puede demorar, ya viene con muchos días en este estado y entendemos que es necesario “cortar por lo sano”.

Aquí no se trata de sacar rédito político de nada, porque si se nos viene una peste, no hay lugar donde esconderse. Gracias, por ahora.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Flores.

**SR. FLORES:** Gracias, señor Presidente. Es un tema que nos preocupó mucho ayer cuando lo planteó la bancada del Frente Amplio, por intermedio de su coordinador; nos parece sumamente serio y como tal se debería tratar. Hay que tener en cuenta que de confirmarse esto generaría un daño tremendo al turismo del Departamento, por lo cual, desde esta bancada se va a solicitar que el tema se trate con la mayor responsabilidad posible; que de ser así los informes y estar ocurriendo la situación que está planteando el edil del Frente Amplio se le dé la mayor premura, y en ese caso van a tener todo el apoyo de parte de esta bancada. Si se da la situación de que nos encontremos con que había una piscina sucia, se hicieron análisis y dieron mal, creo que hay que tomarlo en la medida que ocurrió. La Intendencia también puede tener gente que inspeccione las piscinas, pero no puede evitar que las mismas se ensucien. Eso hay que tenerlo claro porque ocurrió toda la vida.

Lo que esta bancada va a solicitar es que se trate el tema con la mayor responsabilidad, que en lo posible se nos haga llegar a todas las bancadas las copias de los informes que tiene el Frente Amplio.

Nosotros estuvimos estudiando un poco el tema de cómo se hace en otros lugares. Lo que rige esto es el Decreto 253/79 de la Dinama, el cual enumera las clases de aguas y cómo se utilizan en cada situación, ya sea para el riego de hortalizas, para beber, para lugares recreativos. Ahí se explica que los coliformes fecales no pueden exceder el límite de 1000 cada 100 mililitros,



en un número que no sea superior a 5 muestras, debiendo la media geométrica de éstas, estar por debajo de 500 coliformes fecales en 100 mililitros. Si esta situación se viene reiterando, evidentemente vamos a tener que pedirle al Intendente que tome las medidas urgentes del caso.

A nosotros se nos informó, por parte de alguna autoridad municipal, que las piscinas se lavan y cepillan una vez a la semana aproximadamente. Y que los análisis se están haciendo y, en general, cuando hay una semana de mucho movimiento, es común que no den perfectos, porque el propio movimiento de gente hace que las piscinas se ensucien, pero que los días normales siempre está dando bien y que si se hace un examen un lunes, por ejemplo, generalmente va a dar bien, porque las piscinas son vaciadas, cepilladas y limpiadas.

De ser así la situación, de tratarse de coliformes fecales que se han reproducido a raíz de una situación particular, hay que tener mucho cuidado al sacar un tema tan duro a la opinión pública. Si es por negligencia de parte de las autoridades municipales, que quede tranquilo el edil mocionante que va a tener todo nuestro apoyo. Gracias, señor Presidente.

(Salen los señores ediles Flores y Avellanal)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

**SR. REZZANO:** Gracias, señor Presidente. Totalmente de acuerdo, es un tema de salud pública, un lugar importantísimo para todos los sanduceros, desde el punto de vista recreativo y que interesa muchísimo al gobierno departamental que esté en orden.

Tengo los mismos datos, es decir la misma documentación que otros ediles obtuvieron -no sé de que manera, porque de la única manera que pueden haber llegado a sus manos es desde el escritorio del Director de Turismo, al que se le remiten los resultados de los análisis. El comentario es que de 22 análisis, el 91% tiene colifecales. Además dice el edil preopinante, que en 2 o 3 casos se especifica la necesidad de lavar, cepillar y aumentar el cloro en las piscinas, etc.

¿Que pasa acá? Primero, esos análisis que obran en manos del Director de Turismo, el de Higiene y en estos momentos de todos los compañeros de nuestra bancada, son los que se realizan los días lunes en los centros termales, o sea luego del domingo, que es el día que hay mayor cantidad de público y que justamente se toma ese día para tener una medida de cual es la mayor contaminación que existe en las piletas.

(Sale el señor edil Manfredi)(Entra el señor edil Laca)

Se espera a que finalice la actividad del domingo, que generalmente es el día de mayor público, se espera que decante -en el agua caliente, evidentemente, las bacterias termorresistentes, cuanto más tiempo las dejamos, más se reproducen- quedaría desde la tardecita del domingo, desde que sale el último bañista, hasta el día lunes en la mañana, que es cuando se toman las muestras -entre la mañana y el mediodía-, por supuesto que va a dar el mayor índice de contaminación en ese momento, y las planillas justamente hablan de la situación del lunes a la mañana, luego que se retiró la mayor cantidad de bañistas de las termas.

(Sale el señor edil Henderson)

Se están haciendo muestreos todos los lunes, desde el año 2006 - estuvimos revisando los archivos del laboratorio de la Dirección de Higiene y realmente los promedios bacterianos no varían desde ese año hasta el día de

la fecha. No estamos pasando por un pico ni hay razones para que se alarme la población ni los que gestionamos el centro termal. También nos informamos -para tener esto más claro- cuántas veces se realiza el lavado y qué pasa cuando se reciben esos análisis del peor de los panoramas, del día lunes. (Sale la señora edila Medina)(Entra la señora edila Bica)

Se ordena, exactamente como lo dijo el señor edil del Frente Amplio, que se realice una limpieza a fondo, se cepilla con cloro, se dan varios enjuagues, incluso si llega a aparecer materia fecal evidente, es decir, una persona se descompone dentro de una piscina, o en alguna circunstancia ocurre un vertido visible de materia fecal, se vacía la piscina; se lava con diferentes químicos –no solo clorados sino también bactericidas y virucidas. Como dijo el edil preopinante, algunas piscinas se lavan todos los días, otras cada cuatro días –según sean abiertas o cerradas y su tamaño. Este procedimiento se hace metódicamente desde hace muchos años y no ha habido necesidad de cambiarlo. A mi entender, los datos que se dan han sido malinterpretados y tomados de manera alarmista, ya que hay un control estricto del agua de las piscinas. El pozo termal no está contaminado, es una perforación muy profunda –aproximadamente 1.200 metros-, y la napa no presenta problemas, es decir que la contaminación de las piscinas no es real. Estos valores máximos son históricos.

Cuando hablamos de colibacilos no necesariamente se trata de colibacilos fecales. La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud clasifican los colibacilos en dos categorías, los fecales y los totales, y la suma de ambos expresa lo que llamamos colibacilos. Los potencialmente patógenos son los fecales –como lo dice la palabra, provienen de la materia fecal. En cuanto al resto de los colibacilos, su forma y metabolismo los hace muy parecidos a los bacilos fecales, pero no necesariamente provienen de excremento sino de alguna materia orgánica en descomposición caída de un árbol, transportada por el viento o caída de manera accidental en el agua –en este caso, el movimiento es constante, en las piscinas grandes entran 180 metros cúbicos de agua por minuto y sale la misma cantidad, por desborde. Es un recambio de agua muy rápido y muy intenso. Por lo tanto, no sería posible que esa materia fecal de que se habla en el informe se acumulara.

Por otro lado, estoy de acuerdo –creo que mi bancada también- en que este asunto pase a comisión y se tomen las medidas del caso, que se saquen todas las muestras necesarias, que se convoque a todos los integrantes de la Comisión de Higiene y de la Dirección de Higiene de la Intendencia –están a la orden todos- porque el resultado no indica que haya contaminación fecal.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Señor Presidente: en el mismo sentido que el edil que me precedió, manifiesto mi total tranquilidad con respecto al mantenimiento del agua de las piscinas del complejo termal Guaviyú. Considero que no se puede valorar una muestra solo por el frío análisis de una palabra que aparezca en los resultados sino que debemos remitirnos al conocimiento científico y al parámetro por el cual el laboratorista haya hecho el estudio. Los valores son históricos -como decía mi compañero-, se mantienen desde el año 2006. Debemos estar tranquilos, ya que el pozo termal no está contaminado.

En estos días la Administración firmó una resolución para obtener una bomba de agua de 6.5 HP para vaciar rápidamente las piscinas al momento de limpiarlas, ejemplo de que la misma hace cosas y responde frente a los problemas del medio y de higiene pública. Las piscinas se lavan -no se lavan solamente una vez a la semana, como se dijo en Sala-, las piletas de chorro se lavan todos los días y se vacían de noche. Las piletas grandes se limpian y se cepillan martes, jueves y sábados y se rocían los bordes con productos clorados para mantenerlas en condiciones. La piscina cerrada, las piscinas de niños y los jacuzzis se limpian todos los días de la semana. Esta Administración demuestra que sí hace por la higiene, el bienestar y la salud de quienes visitan el centro termal. No se puede generar alarma pública frente a algo que no tiene sustento científico. Realmente me apena que a menos de cinco días del lanzamiento de “Destino Termas”, en Montevideo, que a todo Paysandú le será beneficioso desde el punto de vista turístico y como llamador para todos quienes quieran visitarnos, hoy se exponga este tema en el plenario; repito, sin ningún fundamento científico. Aclaro que voy a votar el pase del tema a la Comisión de Higiene.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Una aclaración. En primer lugar, mi compañero edil nunca dijo que el pozo estuviera contaminado. En segundo lugar, noté en varias oportunidades en que estuve en las Termas que en las piscinas falta mantenimiento de paredes y pintura; eso nadie lo puede negar. Nunca mi compañero lanzó una alarma, como se ha dicho en Sala. Pero creo que si una Dirección municipal aconseja algo, la otra debería hacerlo automáticamente, y aparentemente en este caso parte no se ha hecho. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Baiz.

**SR.BAIZ:** Señor Presidente: luego de escuchar a los ediles y al mocionante, veo que es un tema importante y del que hay que ocuparse ya que afecta a la gente que hace uso de las piscinas. Sabemos que las mismas son controladas estrictamente, tienen su rutina de limpieza y se sigue un determinado procedimiento para llevar a cabo esas tareas -no quiero entrar en temas técnicos porque no los conozco.

Sugiero que este tema pase a la Comisión de Higiene –como lo solicitó el proponente- y que ésta trabaje lo antes posible sobre el asunto, llamando al Director de Promoción y Desarrollo, quien designará a los técnicos indicados para hacer los estudios y dejar claro el tema para tranquilidad de todos. Pido al edil mocionante que los resultados técnicos que posee los vierta a la Comisión de Higiene. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Señor Presidente: algunas precisiones. Se ha dicho, por parte de un señor edil de la bancada de gobierno, que esta es una rutina de los días lunes -cosa que no vamos a poner en duda- y que todos los lunes la mayoría de las piletas, sino todas, están con un alto porcentaje de coliformes fecales. Me pregunto, señor Presidente, los que se bañaron hasta el domingo a última hora, ¿en qué se bañaron? O ¿los coliformes se agregaron en la madrugada del lunes? Se bañaron en aguas contaminadas, señor Presidente, y eso es lo que nosotros queremos llamar la atención.

Pero fíjense ustedes otro detalle. Se dijo que las piscinas de chorros se lavan todos los días, los jacuzzis se lavan todos los días. ¿No? Esto lo oí yo. Están dentro del parámetro de no aptos. Entonces, ¿qué pasa? ¿alcanza con

lavar todos los días? Yo digo que no, tenemos que buscar otra forma. Si lavo todos los días esas piletas y al otro día tomo las muestras y siguen infectadas, la cosa no es tan simple o, por lo menos, lo tradicional que se hace no funciona. Señor Presidente, nosotros -y lo dijimos expresamente- no queremos transmitir alarma, pero hay algunas explicaciones que no nos cierran y tenemos que decirlo.

(Sale el señor edil Gentile) (Entran la señora edila Volpe y el señor edil Manfredi)

Hasta ahora no ha pasado nada, pero quién nos asegura que no puede pasar con estos resultados de todos los lunes. Creo que hay que someterlo a revisión y si es necesario contratar técnicos en otros lugares que estudien la situación y nos digan a los sanduceros: el sistema para mejorar esto es este otro, no el que se está haciendo.

Por eso, no se trata de endilgar intenciones, sino buscar soluciones y parte de lo que acá se ha dicho no va en el camino que nosotros proponemos, que es ocuparnos del tema; preocuparnos, pero también ocuparnos del tema y, reitero, sin afán de sensacionalismo ni alarmismo público. Creemos que estamos haciendo un aporte a la sociedad sanducera, peor sería que nosotros tengamos estos resultados y como no vamos a las Termas o vamos "cada muerte de obispo" -y los obispos viven mucho en este país- no nos preocupa.

Señor Presidente, nuestra intención es aportar algo para que mejore. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA. VASQUEZ VARELA:** Dos consideraciones. No sé si el señor edil mocionante sabe que en ninguna piscina clorada hay esterilidad, siempre va a haber colibacilos. Desde el momento que los seres humanos ingresan en la piscina, están generando contaminación. Eso por un lado, por si no lo sabe.

Por otro lado, quiero reiterar que las muestras fueron sacadas y estudiadas por personal capacitado, no necesitamos salir a buscar afuera, porque la Intendencia lo está haciendo. Si el señor edil quiere una opinión más, no hay ningún problema, pero la Intendencia está trabajando a conciencia. Lamento nuevamente que este tema, que no tiene ninguna clase de sustento científico, se ponga en el tapete en un momento en que vamos a realizar el lanzamiento "Termas", el próximo viernes en Montevideo. Es lamentable que en vez de apoyar el Departamento, lo estemos hundiendo. Además, en la época del gobierno departamental del señor "Nino" Pintos, del cual el edil preopinante es fiel representante, los valores de los colibacilos fecales en las termas de Guaviyú muchas veces dieron más elevados.

Además, el personal de termas de Daymán hace consultas a Paysandú, debido a la experiencia y la responsabilidad que tiene frente a esto. Desde termas de Daymán -como ellos no tienen laboratorio de análisis-, ante cualquier sospecha de algún problema de contaminación de las aguas de las piscinas, se solicita a la Intendencia de Paysandú y ella realiza los análisis. Creo que esta muestra de confianza, también tendríamos que tenerla nosotros. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR. PITETTA:** Gracias, Presidente. Del tema técnico no voy a hablar porque no lo sé y hago confianza en mi compañero de bancada, el edil proponente, que algo me pidió y coordinamos el Artículo 47, se preocupó de

buscar todos esos análisis y los datos correspondientes. Quiero resaltar un par de cosas sobre las que se habló.

En primer lugar, me congratulo de haber escuchado a un edil del partido de gobierno, y que habló de una manera calma y sensata, como debería haber hablado toda la bancada del Partido Nacional -que aparentemente, por los datos que tengo, va a ser nuestro futuro presidente del Cuerpo, quiere decir que va a estar en buenas manos-, me refiero al edil Baiz, quien, como yo, no sabe nada del tema y lo único que hicimos fue tranquilizar y apoyar el pase a comisión, donde se tiene que estudiar, pedir los análisis faltantes, y llamar a los directores o técnicos correspondientes. Me parece que eso hay que resaltarlo.

En segundo lugar, me parece que acá los alarmistas son otros y no la bancada del Frente Amplio, la gente que siempre sale a hablar sin saber absolutamente nada. Deberíamos callarnos la boca, votar esto, pasarlo a comisión que son abiertas y ahí vamos a discutir si nos preocupa el tema.

Acá se habló de alarma, y mi compañero de bancada lo primero que dijo fue “no vamos a hacer alarma del tema”, tampoco vamos a ser omisos y mirar para el otro lado; no, hay que traerlo a Sala y pasarlo a comisión, como se debe hacer el trámite. (Entran los señores ediles M. Acosta y Gentile)

Los alarmistas son otros, señor Presidente. Lamentablemente, siempre pasa lo mismo y son las mismas voces. ¿Qué tiene que ver la Intendencia de “Nino” Pintos en este tema? Siempre traemos lo mismo a Sala y contestamos lo mismo; si hicimos mal las cosas, la gente nos pagó con el voto, y lo vamos a seguir diciendo. Pero acá el tema es otro, es la Intendencia del Partido Nacional, las Termas que están gestionadas por gente del Partido Nacional y lo que está pasando hoy en día que es esto. Si se mejoró al día de hoy la situación, mucho mejor para todos nosotros, no tiene absolutamente nada que ver el “Destino Termas”, porque nadie va a dejar de venir, con los años que tienen las termas de Paysandú, por lo que haya pasado ahora. La gente de Montevideo, Canelones, “muere” por venir a las termas de Paysandú, no sé qué le ven pero muere por venir, y va a seguir viniendo. Ojalá que este sea un hecho aislado y se tomen los recaudos correspondientes; y la Junta Departamental no es omisa, no miramos para otro lado. Traemos este tema para que pase a comisión, y ahí sí estudiarlo, conseguir más material, entrevistar o simplemente archivar el tema, como se quiera. Pero la comisión correspondiente -que el compañero mencionó- es la que tiene que tomar cartas en el asunto y también creo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dinama -no sé si mi compañero lo pidió, capaz estoy pasando por encima de él-, pero creo que debería tener también las palabras del compañero en Sala de esta denuncia. Gracias, Presidente, por ahora.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

**SR. REZZANO:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hablo de lo que sé -de lo que no sé no hablo, por las dudas-, y sé mucho.

La Organización Mundial de la Salud, para baños recreativos, establece como límite 1000 colonias de colibacilos totales; la Intendencia de Paysandú y el Laboratorio de la Dirección de Higiene se autoimpone, no el límite de la Organización Mundial de la Salud que es 1000 colonias de colibacilos cada 100 mililitros de agua, sino el de 200 colonias por cada 100 mililitros, que es cinco veces menos. O sea, se autoexige cinco veces más calidad de agua que lo que

exige la Organización Mundial de la Salud a cualquier centro de baños públicos o recreativos. Primero, vamos a aclarar eso.

Segundo. Mencionamos que los análisis se hacen todos los lunes, no que todos los lunes salen los resultados de aguas completamente contaminadas. Y es una barbaridad decir que los que se bañaron el domingo lo hicieron en aguas infectadas. Así que, por supuesto que pase urgente a comisión y que manejen el tema los que saben. Es ridículo pensar que nos estamos bañando en un “caldo de caca”, digamos, lamentablemente hay que mencionar el término. Por último, no hay necesidad de traer técnicos de otros lugares -y esto lo digo con orgullo- porque sabemos de la calidad de los técnicos con que cuenta la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Paysandú y sabemos muy bien con la eficiencia que actúan las cuadrillas o el grupo de personas que realizan la limpieza de cada una de las piletas en Termas.

En tercer lugar, nos vamos a sacar todas las dudas -y en eso voy por el lado del compañero edil Pitetta-, esto se va a aclarar cuando esté en la Comisión de Higiene, den bien todos los resultados y concluya diciendo que tenemos una excelente agua en las Termas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la sana curiosidad de la oposición por las aguas de las termas de Guaviyú.

En segundo lugar, felicitar al compañero Rezzano por el exhaustivo análisis que ha hecho del tema, lo cual deja en pie la sana curiosidad pero esclarece el asunto de cómo están las aguas.

En tercer lugar, puntualizar que es evidente que si esto trascendiera a la prensa, por más que digan que no la gente no va a venir a bañarse en aguas contaminadas, no hay que querer “tapar el sol con un harnero”.

(Entra el señor edil Baiz)

En cuarto lugar, decirles a los encargados de las Termas, que el asunto de la pintura que se está diciendo en Sala, por favor que lo arreglen porque si no es mantener la situación que tenían en el período anterior. Recuerdo que en Sala más de una vez se comentó que la gente que se bañaba en las piscinas en el período pasado salía con la espalda blanca, porque la pintura era tan ordinaria, tan “pichi”, que pintaban la piscina y cuando recostaban la espalda contra la pared salían todos blancos, a pesar de estar en el agua. Eso habría que solucionarlo rápido, decirle el encargado de las Termas que lo mejore, compre una pintura adecuada, que no sigan comprando la del período anterior, que es muy ordinaria, que compren la que sirven. Y en quinto lugar, como ya han hablado mucho más de dos oradores a favor y mucho más de dos en contra, pido que se aplique -para variar- el Artículo 63, y que lo haga leer por Secretaría. Gracias, señor Presidente.

**SR. SRIO. GRAL:** *“Artículo 63. Cierre de la discusión. En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier Edil o cuando ningún Edil requiera hacer uso de la palabra, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto considerado”.*

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** No hay necesidad de aplicar el Artículo 63, porque no tengo más oradores... Tiene la palabra el señor edil Duarte.

(Dialogados)

**SR. APPRATTO:** Aplique el Artículo 63. No hablaron dos a favor y dos en contra, sino veinte a favor y veinte en contra.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Pero si el Presidente quiere.

**SR. APPRATTO:** Si usted quiere seguir perdiendo el tiempo, no tengo ningún problema.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR. DUARTE:** No vamos a perder el tiempo, estoy muy de acuerdo, el 63 me evoca la lista histórica del Partido Comunista; así que con gusto, con Appratto, voy a apoyar el 63 una vez más; veo que Appratto es un hombre inteligente. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Ya que están tan de acuerdo, aplico el Artículo 63. Se va a votar el pase a Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad.(26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0287/2013.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Luis Lopardo, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: “Calidad del agua en Termas de Guaviyú”**  
**CONSIDERANDO I) que solicita se remita la versión taquigráfica de sus palabras, a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Higiene, a efectos de que tomen conocimiento de la situación planteada;**  
**II) que además sugiere radicar el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1) Procédase de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I).**  
**2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”**

**7o.-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN) EFECTUADO POR Of. No. 310/13, REF. A TRÁMITES PARA CONSTRUIR UNA CAPILLA FAMILIAR EN EL CEMENTERIO DE VILLA QUEBRACHO.-** Lo solicita el señor edil Mauricio de Benedetti.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0288/2013.- VISTO la reiteración del pedido de informes, realizada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti, relativa a: “Trámites para construir una capilla familiar en el Cementerio de Villa Quebracho”.**  
**CONSIDERANDO que solicita se reitere a la Intendencia Departamental el Of. No. 0310/13.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental reiterando el pedido de informes realizado por Of. No. 0310/13, por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti.”**

(Sale el señor edil Manfredi)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Sugiero votar en bloque y darle un aprobado desde el punto 4 al 22, dejando fuera el 8 y el 10.

**SR. APPRATTO:** El punto 17.

**SR. PASTORINI:** El 13.

**SR. PITETTA:** El 9

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración votar en bloque y dar un aprobado desde el punto 4 al 22, dejando fuera el 8; 9; 10; 13 y 17. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

**8o.-CORDÓN CUNETAS Y OTRAS MEJORAS PARA CERRITO AL SUR Y ADYACENCIAS.-** Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1077/12, la que se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que el proyecto respecto a las obras referenciadas por el señor Edil Duarte, se encuentra a estudio de este Ejecutivo en cuanto a la viabilidad de su ejecución".

Dado la respuesta recibida se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0289/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: "Cordón cuneta y otras mejoras para Cerrito al Sur y adyacencias".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 1077/12;**

**II) que teniendo en cuenta dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1808/2011."**

**9o.-MAL ESTADO DE LAS CALLES DE PUEBLO LA TENTACIÓN.-** Moción de los señores Juan Laca, Luis Lopardo y Francisco Gentile.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que se ha corroborado que comenzaron las obras de referencia, por lo cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0290/2013.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Luis Lopardo y Francisco Gentile: "Mal estado de las calles de Pueblo La Tentación".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se ha corroborado que comenzaron las obras en dicha localidad;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 362/2012."**

**10o.-SOLUCIÓN PARA VECINOS DE CALLE ALMAGRO ENTRE CIUDAD DE YOUNG Y LÍMITE ESTE.-** Moción de señor edil Álvaro Alza.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 943/12, la que se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que los trabajos (desborde de cunetas) a los que se refiere el señor Edil Alza, se encuentran contemplados dentro del plan de recuperación 2013".

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0291/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza: "Solución para vecinos de calle Almagro entre Ciudad de Young y Límite Este".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 0943/12;**

**II) que teniendo en cuenta dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1111/2012."**

**11o.-NECESIDAD DE BITUMINIZAR CAMINO A PASO GALLARDO.-** Moción de los señores ediles Luis Lopardo y Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1009/12, la que se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que en el mes de marzo de 2013, se efectuó aplicación de bitumen doble frente al barrio MEVIR 1".

De acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.



PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0292/2013.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Luis Lopardo y Juan Laca: “Necesidad de bituminizar Camino a Paso Gallardo”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 1009/12, transcribiendo la parte medular de la mencionada respuesta;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1174/2012.”**

**12o.-OTRA PERLA MAS: MEVIR II DE PORVENIR SE INAUGURÓ SIN SUS CALLES INTERNAS REALIZADAS.**- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1220/12, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, hacemos saber a usted que los trabajos a que hace referencia el señor Edil Villagrán, ya fueron realizados oportunamente”.

Cabe señalar que se consultó al Sr. Edil mocionante dándose por satisfecho con la respuesta recibida.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0293/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Otra perla más, MEVIR II de Porvenir se inauguró sin sus calles internas realizadas”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 1220/12, transcribiendo la parte medular de la mencionada respuesta;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1383/2012.”**

**13o.-LAMENTABLE ESTADO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DEPARTAMENTO.**- Moción del señor edil Martín Flores.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1323/12, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, hacemos saber a Usted que todos los años se crea un plan anual de caminería rural; por lo que solicitamos se aporten más datos respecto a qué caminos se refiere el señor Flores, a efectos de poder proporcionar una respuesta concreta a la moción formulada”.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema quede radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0294/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Martín Flores: “Lamentable estado de los caminos vecinales del departamento”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1323/12, que transcribe en su parte medular;**

**II) que aconseja que el tema permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”**

**14o.-EL ESTADO DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTADIO CERRADO MUNICIPAL 8 DE JUNIO.**- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y servicios, informa: “Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 0104/13, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cumpíenlos hacer llegar a Usted copia autenticada del informe número 035/13 elaborado por Secretaría de Deportes de esta Comuna, donde constan detalles de acciones encaradas en las instalaciones del mencionado estadio.

## SECRETARÍA DE DEPORTES

Informe No. 035/2013.

En función del trámite que antecede se informa que esta Secretaría, una vez iniciada esta administración, comenzamos a realizar trabajos de mejoras y puesta a punto al escenario deportivo en cuestión, las mismas fueron las siguientes:

Se repintaron todas las tribunas y escaleras.

Se pintó la fachada principal y se pusieron en condiciones de uso los mástiles.

Se realizó una poda generalizada de todos los arbustos y árboles existentes en los alrededores del estadio, ganando espacios importantes y mejorando la imagen del mismo.

Se rellenaron con arena las fuentes existentes frente al Estadio, para así evitar el cúmulo de agua luego de las lluvias.

Se pintaron todos los asientos de exterior de hormigón, fuentes y el mural emblemático del Estadio.

Se mejoró notoriamente la iluminación en la explanada.

Se reubicó el carrito de venta de frankfurters sobre la explanada, ya que el mismo desde hacía varios años se encontraba ubicado en la calle, justo sobre una parada de ómnibus, generando grandes inconvenientes en lo que respectaba al tránsito, Hoy se puede ver lo bien que quedó instalado, usufructuando sin inconvenientes el espacio verde que se ha recuperado.

Se realizó una limpieza general de todo el interior del estadio, desocupando así lugares, que eran ocupados por objetos en mal estado y en desuso.

Se cambiaron todos los acrílicos faltantes de todos los túneles de los vestuarios.

Se reno por completo el pretil, el respiradero y la viga de todo el Estadio, para luego ser pintado por pintura de alta calidad con las manos correspondientes.

Cada uno de los dormitorios se encuentra en óptimas condiciones, siendo los mismos utilizados durante todos los fines de semana del año, por clubes y deportistas del país y exterior.

Se instalaron luces en todos los halles y recambio de los artefactos que se encontraban en desuso y mal estado.

Se ha coordinado con la Jefatura de Policía sobre el retiro de todas aquellas personas que se ubicaban debajo del Estadio para pernotar, en eficiente accionar con la Seccional 3ra.

Se colocaron todas las chapas faltantes en todo el alrededor del Estadio, las cuales permitían el ingreso de palomas y gorriones, los cuales con su materia, ensuciaban de manera constante las tribunas, pisos y hasta la propia cancha.

Es de señalar que seguimos programando y proyectando más mejoras, como por ejemplo, la puesta a punto del piso flotante, que desde varios años nunca se le realizó mantenimiento alguno".

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **RESOLUCION No. 0295/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: El estado de abandono en que se encuentra el Estadio Cerrado Municipal "8 de Junio".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 0104/13, que adjunta informe de la Secretaría de Deportes, que transcribe;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 171/2013."**

### **15o.-REPARACIÓN DE CALLE ÉXODO ENTRE CERRITO Y VEROCAY Y ZANJAS EXISTENTES EN LA MENCIONADA CALLE ENTRE CERRITO Y JUNCAL.-** Moción del señor edil Pedro Solsona.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1383/12, la que se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que la Dirección de Vialidad de esta Comuna, procedió a realizar bacheo con material asfáltico en dicha zona".

De acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **RESOLUCION No. 0296/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Solsona: "Reparación de calle Éxodo entre Cerrito y Verocay y zanjas existentes en las mencionada calle, entre Cerrito y Juncal".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1383/12, transcribiendo su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la mencionada respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1536/2012.”**

**16o.-CORTE DE PASTO Y DESRATIZACIÓN EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión, con fecha 02/05/13, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 081/13, que en lo medular establece: “... Al respecto, hacemos llegar a Usted que personal de Sección Paseos Públicos procedió a efectuar una visita al lugar, pudiéndose corroborar las condiciones puestas de manifiesto por parte del señor Edil Villagrán, indicándose que se procederá a efectuar corte de pasto con tractor y rotativa, en la medida que se disponga de tiempo, personal y maquinaria para ello.

Asimismo, hacemos saber que desde el día 02/04/2013, personal de Dirección de Higiene comenzó tareas de fumigación y desratización en el Barrio Nuevo Paysandú”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de mayo de dos mil trece.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0297/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Corte de pasto y desratización en Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 0081/13, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 112/2013.”**

**17o.-JULIO MARÍA FIRPO: POR DENTRO BIEN, ¿ Y POR FUERA?.-** Moción del señor edil Washington Gallardo.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión, con fecha 02/05/13, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 081/13, que en lo medular establece: “... Al respecto, hacemos saber a Usted que realizada una inspección ocular en calle Park Way (República Federal de Alemania) entre 19 de Abril y Luis A. De Herrera, se constató el estado de la vereda en mal estado de higiene con yuyos y malezas, habiéndose labrado en dicha oportunidad el formulario número 002550, habiéndose intimado a regularizar la situación en un plazo de 15 días.

Realizada una nueva inspección en el lugar en cuestión, con fecha 13/02/2013, se pudo constatar que la situación se encuentra regularizada.

Asimismo, indicamos que personal del Servicio de Marque Limpieza de esta Comuna, procedió a la limpieza de los alrededores del escenario deportivo antes indicado (calles Park Way, 19 de Abril y Luis A. De Herrera), por lo que reiteramos que se encuentra regularizada la situación expuesta por el señor Edil Gallardo”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de mayo de dos mil trece.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0298/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Washington Gallardo: “Julio María Firpo, por dentro bien, ¿ y por fuera?”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 0999/12, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1125/2012.”**

**18o.-¡LIMPIAR EL BASURAL YA!.-** Moción del señor edil Luis Lopardo.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión, con fecha 18/04/13, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 085/13, que en lo medular establece: “... Al respecto, hacemos saber a Usted que personal de la Dirección de Limpieza y Talleres con apoyo de equipos de Dirección de Vialidad, realizó la limpieza correspondiente del basural referenciado por el señor Edil Lopardo”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de mayo de dos mil trece.  
JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. MARCELO ACOSTA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0299/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Lopardo: "¡Limpiar el basural ya!"**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 0085/13, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 115/2013."**

**19o.-VECINOS SOLICITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS Y NORMAS QUE REGLAMENTAN LA ACTIVIDAD APÍCOLA.**- Moción de la señora edila Nancy Fontora.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Esta Comisión, con fecha 26/04/13, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 1468/12, que en lo medular establece:

"... Al respecto, hacemos saber que el Artículo 5 del Decreto 3343/98 establece la disposición sobre el tema.

La vigencia de este decreto, permite la localización de las salas de extracción de miel en todo el territorio sin excepciones, es decir, no hay nada que lo prohíba por lo tanto está permitido.

Asimismo, por Decreto 29/06 de fecha 30/01/2006, el Presidente de la República, en su Artículo 1º establece la inscripción y habilitación sanitaria obligatoria de los establecimientos que se dediquen en todo o en parte a la extracción de miel, en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo trámite de inscripción descrito en el Anexo del propio Decreto, incluye en su ítem 1, literal g) el certificado urbanístico que otorga – en el caso de Paysandú – la Dirección de Planeamiento Urbano de esta Comuna.

Recibiéndose la inquietud de vecinos y de ese Cuerpo, indicamos que no existen inconvenientes para promover una actualización del Decreto vigente No. 3343/98, debiéndose en ese caso designar una Comisión con representantes de la Direcciones involucradas en el procedimiento".

Con fecha 05/04/13, se recibió respuesta del MGAP, que en lo medular establece:

"... De acuerdo a lo informado por la sección Apicultura de esta Dirección General y la DILAVE "Miguel C. Rubino", Sección Apicultura, cúmplame informar lo siguiente: "El procedimiento adoptado por el MGAP para la habilitación de Salas de Extracción de Miel se rige por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 29/006 del 30 de enero de 2006. En el anexo 1 de dicho Decreto, referente a la documentación a exigir para inscribir y habilitar una Sala de Extracción de Miel, en la letra g) dice: Certificado urbanístico otorgado por autorización municipal correspondiente a cada departamento. A todas las Salas de ubicación urbana o suburbana se les solicita una autorización municipal tal como lo exige dicha norma. En la medida que la autoridad municipal informe de nuevas normativas las mismas se tendrán en cuenta por parte de DILAVE que habilita las Salas y de la DIGEGRA que realiza la recepción de la información de habilitación y rehabilitación anual de cada Sala"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar muy atentamente. Ing. Agr. ZULMA GABARD SOUST. Directora de Dirección Gral. de la Granja.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de mayo de dos mil trece.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. MARCELO ACOSTA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0300/2013.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nancy Fontora: "Vecinos solicitan el cumplimiento de las Ordenanzas y normas que reglamentan la actividad apícola"**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuestas de la Intendencia Departamental al Of. No. 1468/12 y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta las mismas, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1647/2012."**

**20o.-HELIPUERTO DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.**- Planteamiento del Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación, en la sesión de fecha 27/12/12.

**¿QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL?**- Moción de los señores ediles Claro Suárez y Carlos Oyanarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión, con fecha 06/05/13, recibió respuesta de ASSE (Gerencia de Centros Regionales y Polos de Desarrollo Asistencial del Interior Dr. Alejandro Britos a Dirección HEL Paysandú Q.F. Fernando Rodríguez), al Of. No. 1325/13, que en lo medular establece:

“... A su requisitoria, informamos que el Helipuerto construido en el predio de nuestro Hospital se encuentra operativo durante el día, careciendo del balizamiento necesario para operar durante la noche. Cabe recordar que el mismo fue construido por iniciativa de un usuario – el Sr. José Luis Damiano que consiguió los aportes solidarios de materiales, mano de obra benévola, asistencia técnica, etc. De modo que el terreno existente (viejo enterradero de basura) se convirtió en un Helipuerto habilitado, sin costo alguno para ASSE.

Posee las Habilitaciones de DINACIA (con fecha 20/06/2011, habilitándolo para operar en horas del día) y Municipales (con fecha 21/09/2011, no sin trabas políticas impuestas en ese momento).

Fue inaugurado el 13/07/2011, con la presencia del Ministro de Salud Pública Cr. Olesker, el Vicepresidente de ASSE Sr. Ángel Peñalosa y otras autoridades nacionales y locales. Poco tiempo después, fue utilizado por primera vez para trasladar precisamente a quien propiciara su construcción.

Luego, quedó a disposición para la anunciada instrumentación de la Regionalización de Traslados.

No obstante, fueron solicitados traslados de casos en que considerábamos apropiado su uso, pero que fueron resueltos por la Coordinadora de Traslados de ASSE de otro modo.

Hace pocas semanas recibimos con agrado por la Prensa la noticia del Dr. Gerardo Barrios y el Sr. Adrián Bringa (UNASEV), anunciando la compra de helicópteros que permitirán desarrollar esta vía de traslados.

Creemos que es posible, sin esperar tanto tiempo, acordar con las autoridades de Fuerza Aérea a nivel local un cierto número de traslados mensuales coordinados, dando respuesta a las crecientes inquietudes generadas por el propio Sr. Damiano en los medios de Prensa y ante Autoridades del Departamento.

Esto redundaría sin dudas en un beneficio tanto asistencial como económico, pero requeriría capacitación de los Recursos Humanos a utilizar.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que considere pertinente, saluda a Ud. cordialmente. Q. F. FERNANDO RODRÍGUEZ. DIRECTOR DEL HEL – PAYSANDÚ”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de mayo de dos mil trece.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0301/2013.- VISTO las mociones:**

**HELIPUERTO DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.- Planteamiento del Sr. Edil Téc.**

**Agrop. Carlos Oyanarte, al amparo del Art. 47° del Reglamento Interno de la Corporación.**

**¿QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL?.-**

**Moción de los Sres. Ediles Claro Suárez y Téc. Agrop. Carlos Oyanarte.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuestas de ASSE al Of. No. 1325/12 y del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta las mismas, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1479 y 1730/2012.”**

## **21o.-REGLAMENTACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO.-**

La Intendencia solicita anuencia para la aprobación del proyecto de decreto que remite.

Presupuesto, informa: “Se informa que a través del expediente en cuestión, la Intendencia solicita anuencia para modificar lo dispuesto en el Artículo 40° del Decreto Departamental No. 6444/2011 (presupuesto quinquenal), a instancia de la Dirección de Tránsito Público-División de Movilidad Urbana, el que refiere a la distribución de multas en general.

Cabe señalar que el mencionado artículo 41° establece que: “**ARTÍCULO 40o.-** Las sanciones pecuniarias que se apliquen por infracciones a las normas departamentales vigentes, con excepción de las multas y recargos por mora, se distribuirán de conformidad a los siguientes porcentajes:

-a) 70% (setenta por ciento), a Tesoro de la Intendencia, como mínimo.

-b) Hasta 30% (treinta por ciento), con destino al Inspector actuante.

Las liquidaciones serán mensuales y se abonarán con el sueldo respectivo, previa autorización del Intendente, la que se dará en función de la documentación que acompañe la Oficina que aplicó la multa donde deberá constar el pago de la misma de parte del infractor.

Entre los destinos se incluirá especialmente a la Comisión de Apoyo del Hospital Escuela del Litoral con un monto no inferior al 15% (quince por ciento) de lo recaudado según el inciso a)”.

De la solicitud de anuencia surge el planteo de modificar dicho artículo para diferenciar la distribución de las multas de tránsito de otras que se aplican por infringir las demás ordenanzas departamentales.

Fundamentan tal solicitud en que la participación directa en la recaudación de la sanción impuesta por el funcionario, no debe ser la razón primaria de la aplicación de la misma, y que para la distribución del producido no solo se tendrá en cuenta la cantidad de multas aplicadas por el inspector sino también se

tomarán en cuenta factores tales como calidad de la labor del mismo, dedicación, labor preventiva entre otros, estableciendo un sistema de puntaje para la evaluación de los diferentes conceptos.

Por lo expuesto, esta comisión teniendo en cuenta que los diferentes factores que determinarían la distribución de las multas de tránsito entre los inspectores, estarían sujetos a una evaluación subjetiva entre otras, no comparte el criterio planteado, por considerar que la Intendencia dispone de otras herramientas para aplicar la ponderación que pretende.

Atento a lo expresado, se pone a consideración el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para establecer modificaciones a la normativa sobre participación porcentual de funcionarios inspectores sobre multas aplicadas, que establece el Artículo 40º del Decreto Departamental No. 6444/2011, según consta en el Expediente No. 34/0220/2010 del Ejecutivo Departamental:

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de mayo de dos mil trece.-

HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. ARTURO TERRA. RAMON APPRATTO. CLARO SUAREZ. LILIANA GENINAZZA. FRANCISCO GENTILE. JORGE BOFFANO.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6848/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para establecer modificaciones a la normativa sobre participación porcentual de funcionarios inspectores sobre multas aplicadas, que establece el Artículo 40º del Decreto Departamental No. 6444/2011, según consta en el Expediente No. 34/0220/2010 del Ejecutivo Departamental: ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

## **22o.-REPARACIÓN DE CALLE 30 REPÚBLICA DE CHILE.-** Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: INFORME EN MAYORÍA: Los Sres. Ediles firmantes informan que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1021/12, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cumpíenos hacer saber a Usted que los trabajos de reparación de dicha arteria, se encuentran contemplados dentro del cronograma del presente año”.

De acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. BEDER MENDIETA.

INFORME EN MINORÍA: La Edila informante no comparte la respuesta recibida de la Intendencia Departamental que figura en el informe en mayoría, por lo cual sugiere al Plenario que el tema se mantenga a estudio de la Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

SANDRA NAVADIÁN.”

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el informe en mayoría. Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR. DUARTE:** Gracias, Presidente. Quería señalar que en ésta y en otras situaciones seguimos recibiendo informes de que todo está en los planes y todo se piensa hacer. Nosotros no cuestionamos el trabajo de la Comisión, pero realmente los vecinos no están para nada conformes. Hoy justamente fue a verme un vecino de esa calle, juntan decenas de firmas, van a las autoridades, a los directores correspondientes, no se puede transitar por los pozos, por el polvo y nos dicen que algún día se va a hacer. La gente lo que quiere es que por lo menos se diga, dentro de un año, de dos, pero tener una respuesta más concreta.

No es que esté en contra de lo que informa la Comisión, que traslada lo que le dicen, estoy en contra de la forma en que el Ejecutivo considera las solicitudes que hacemos los señores ediles. Gracias, señor Presidente.

(Salen la señora edila Teske y el señor edil Bóffano) (Entran la señora edila Arzuaga y los señores ediles Laca y Solsona)

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Ante las consideraciones del edil Duarte, creo que las contestaciones de la Intendencia con respecto al tema de vialidad, de reparación de calles, tienen una razón de ser; debemos tener en cuenta que la planta asfáltica, que fue desmantelada en el período pasado, recién ahora se ha podido echar a andar y es necesario el material y los insumos porque la reparación ya se realizó. Démosle un poco más de tiempo, la Intendencia contesta a futuro pero, claro, todavía no conoce los tiempos. Creo que esto, quizá, explica un poco al edil Duarte lo que, en forma acertada, él se cuestiona.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Duarte.

**SR.DUARTE:** Señor Presidente: el cómo y el cuándo de la planta asfáltica será motivo para otra moción de quien habla, porque tenemos muchas dudas de lo que se está haciendo, en ese sentido. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (16 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0302/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Reparación de calle No. 30 República de Chile”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en Mayoría que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1021/12, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1204/2012.”**

**23o.-IMPOSIBLE TRANSITAR POR AV. SAN MARTÍN.-** Moción del señor edil Martín Pitetta.-

**Obras y Servicios, informa:** Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1148/12, la que se transcribe en su parte medular: *“...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que la aprobación de ejecución de trabajos de reparación de la referida arteria, está a la espera de las resultancias del estudio técnico de los accesos al Puerto de Paysandú”.*

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.-

**SR.PITETTA:** Señor Presidente: la sesión pasada estaba mirando la respuesta, muy acotada, y hacía memoria, creo que fue en la semana de turismo en 2011, si mal no recuerdo, cuando yo estaba presente en una conversación del señor intendente Bentos con el vicepresidente de la ANP, señor Juan Domínguez, y le decía que este año -por el 2011- tenían pronto el proyecto de la nueva entrada al puerto de Paysandú. Estamos en el 2013 y, a ciencia cierta, no lo conozco; si algún compañero tiene el proyecto me gustaría conocerlo, saber cuál es el estudio que se está haciendo y cuáles son los resultados, de dónde van a sacar el dinero y demás, que creo ha sido motivo de alguna que otra moción de algún compañero. No me quiero extender mucho -también firma el informe mi compañera de bancada-, simplemente quiero resaltar que los vecinos de avenida San Martín toda, desde Rodríguez Nolla hasta Entre Ríos, están viviendo una situación insostenible. Señor Presidente: sé muy bien que usted recorre esa zona, la conoce, y no me va a dejar mentir, es así, una situación espantosa, hay un pozo tras otro, realmente son cráteres; sinceramente, creo que la Comisión de Obras hace lo mejor que puede, toma

en consideración la respuesta que viene del Intendente y cree oportuno mandarla al plenario, pero yo como mocionante no acepto que se deba esperar la nueva entrada al Puerto, si bien sé que afectará a avenida San Martín en algún tramo; ojalá la veamos en este período de gobierno antes de 2015, pero sinceramente lo dudo por el tiempo que ha transcurrido y porque no hay absolutamente nada. Y lo peor, sumado a toda esta tragedia que traigo hoy acá, es que tampoco hay dinero para hacer esto. Lo voy a votar porque firma mi compañera, pero sinceramente no acepto la contestación bajo ningún concepto, seguiremos mocionando sobre el tema, porque creemos firmemente que esto no va a tener solución y son muchos los vecinos que viven sobre avenida San Martín desde su inicio en Rodríguez Nolla hasta Entre Ríos y hay partes que están peores que otras. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Señor Presidente: con respecto a esta respuesta a la Comisión, quiero aclarar que, sí, evidentemente, la Intendencia está esperando la resolución de los accesos al Puerto, a los efectos de solucionar y reasfaltar esta arteria tan importante.

Los vecinos deben estar desconformes, pero hay veces en que no se puede hacer una obra y después modificarla a los efectos de que tenga otro destino.

Tengo entendido que la Intendencia está esperando que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al cual le compete la realización de los accesos, como también pasa en Montevideo, haga su aporte para la realización de esta arteria que es muy importante y que demandará muchos recursos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR.PITETTA:** Señor Presidente: en realidad coincidimos en algo con la edila que me antecedió en la palabra, que es la preocupación de los vecinos. Me pregunto ¿a la espera de que del Ministerio?; si la edila conoce cuál es el proyecto o tiene por ahí a mano el estudio técnico que lo acerque, me gustaría conocerlo. Pero el Ministerio ¿en qué tiene injerencia si los accesos son dentro de la ciudad? El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá colaborar en algo, pero no tiene competencia alguna, le compete la realización de rutas.

Me gustaría -repito- si la edila tiene este estudio técnico lo alcance, necesitaría conocerlo. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA:** Era para aclararle al edil Pitetta que sí son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas los temas relacionados con accesos a los puertos de todo el país, porque el transporte de carga no se relaciona con el lugar determinado, en este caso Paysandú, sino que involucra a todo el país; a pesar de algunos informes que consideramos bastante erróneos por parte de la cartera competente. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Señor Presidente: en realidad, si tomamos en cuenta las opiniones de los dos ediles preopinantes, estamos ante dos bibliotecas: uno dice que lo tiene que hacer el Ministerio y otro que no. Pero hay una razón de hecho. Hay dos ciudades muy importantes con puertos muy importantes en la República Oriental del Uruguay, como son Montevideo y Nueva Palmira, donde los accesos a la ciudad de Montevideo los hizo el Ministerio de



Transporte y Obras Públicas, los mantiene y además tiene semejantes carteles donde empieza la zona y donde termina, en la curva del Neptuno, que dicen "Dependencia del MTOP", o sea, la jurisdicción es del MTOP.

En Nueva Palmira, cuando colapsó la entrada de los vehículos de carga pesada al Puerto, los accesos los hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, lógicamente, no los iba a hacer la Intendencia de Colonia para que entren los camiones de toda la República al puerto de Nueva Palmira; los ciudadanos de Colonia son muy voluntariosos, muy buenos, todo fantástico, pero no son bobos, no iban a pagar ellos cuando van las cargas de todo el país. Quería aclarar eso para que sirva de referencia o de insumo, si es posible, al debate que se está desarrollando. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra la señora edila Volpe.-

**SRA.VOLPE:** Señor Presidente: la verdad que me sorprende cómo se lleva y se acorrala una discusión que debe tener un eje diferente de cómo se solucionan, en el caso de una calle o una avenida, el tema de la seguridad vial y en definitiva la seguridad pública de los que transitan por allí, llevándola a un falso dilema entre "esperemos que los informes de tal organismo vengan para que yo pueda ejecutar una obra". La verdad que me sorprende cómo se olvidan de este librito que se llama Constitución de la República; lo tenemos todos cuando ingresamos a este recinto. Y la Constitución de la República establece a todos los jefes de los departamentos, y nosotros incluidos como legislativo, que debemos velar por la vida e integridad física de las personas, desde donde nosotros estemos ejerciendo el poder o controlando el poder. Y yo no le puedo contestar a un ciudadano o a una ciudadana "transite por esa avenida y si corre riesgos va a tener que tener suspendido el ejercicio a pedir derecho de seguridad vial porque yo necesito primero informes de un organismo que va a ejecutar un proyecto de acceso al Puerto".

Me sorprende cómo esta gente no ejerce el poder ¿no se enteraron de que ganaron? Si yo soy Intendente tengo que saber que una de las formas de administrar el departamento es velar por la seguridad de las calles para que no se ponga en riesgo la integridad física de las personas; por lo tanto debo aminorar ese riesgo, de lo contrario me cabe una responsabilidad civil que se llama "riesgo creado". El hecho de mantener las calles del departamento en mal estado desde el punto de vista de la seguridad vial tiene un plus que se llama riesgo creado o responsabilidad civil. Aquí hay un escribano del oficialismo que sabe muy bien de lo que estoy hablando: de la reparación de los derechos por daños civiles. Si yo creo un riesgo, me tengo que hacer responsable como Estado, por responsabilidad pública del Estado o del departamento. ¿Y qué me interesa a mí si el organismo está avanzado o no en el proyecto para los accesos al Puerto? El hecho es que tengo una vía pública de circulación que representa un riesgo para quienes la usan y lo tengo que solucionar, y ése es el cometido del Jefe comunal: solucionarlo ya. Hágalo con un presupuesto inferior, que tenga un margen de seguridad para circular, pero hágalo, achique el riesgo creado que significan estas vías en el estado en que están. Porque, entonces, así sí, por la vía de la omisión, amparándome en un proyecto que todavía no está para aprobar o porque no tengo los papeles o porque no está avanzado, no ejecuto nada y pongo a todos en riesgo.

Vuelvo a decir, por encima de los convenios y plazos que yo acuerde con cualquier organismo está este librito que se llama "Constitución de la República" que me organiza cómo debo ejecutar y cómo debo administrar el

departamento y el país. ¿De acuerdo?; de eso estamos hablando acá, como ediles y en defensa de la moción que hace el compañero edil Pitetta, creo que el espíritu de la misma iba en ese sentido, en el de la protección del interés general. Porque si nosotros, los ediles, no estamos para controlar al Ejecutivo en aras de proteger el interés general de la población que usa habitualmente esa arteria, entonces ¿para qué venimos a esta Junta? ¿para hacer política barata? ¿o política electorera? Bueno, háganlo desde las tribunas electorales el año que viene, pero acá nosotros tenemos un rol institucional y es en ese sentido que estamos trabajando. Perder el tiempo en disputas electorales es lo que a mí me parece desprestigia a este recinto. (Entra el señor edil Villagrán)

Por lo tanto, vuelvo a centrar el tema donde creo que el compañero tuvo la intención, hay un riesgo creado en una vía pública de circulación, donde incluso la Unasev solicita que se tengan en cuenta esas arterias y que no se creen riesgos. En la Udesev, recibimos desde este recinto varias mociones de ediles, incluso de nuestra fuerza política –del edil Villagrán, que acaba de entrar a Sala- solicitando, por favor, que la Udesev intervenga y dé su opinión acerca del estado de las calles en Paysandú porque tiene que ver con el riesgo que corren los que circulan por allí. Por lo tanto, me parece que usar la excusa de que los accesos al Puerto es una obra que debe enlentecer o tiene enlentecida la reparación de esta avenida, es un falso dilema, es un juego lógico de una lógica clásica que ya no se aplica más. Gracias, señor Presidente. (Sale la señora edila Vasquez Varela)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Gentile

**SR. GENTILE:** Gracias, señor Presidente. Haciendo un poco de memoria, en este mismo recinto, hace unas cuantas sesiones, aprobamos un informe de la Comisión de Descentralización donde vino un informe del Ministerio de Transporte que decía que los accesos al Puerto eran responsabilidad de la Intendencia Departamental. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. El informe que vino a Sala con los datos que expresó el edil preopinante, vino en una hojita que tenía el membrete del Ministerio de Transporte y Obras Públicas pero es del ingeniero Zefferino, que es el Jefe Regional de acá, no es la opinión del Ministro ni del Ministerio. Además, aunque el ingeniero Zefferino, que me merece el mayor de los respetos, diga lo que diga, los accesos a los puertos de Montevideo y de Nueva Palmira fueron hechos y están protegidos y sostenidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y nosotros, en el mismo sentido, pretendemos que el de Paysandú también lo sea. Coincido en que del estado de la calle - creo que es San Martín- a otros temas a los que hemos derivado andamos muy lejos. Pero si andábamos lejos antes de unas de las intervenciones que hubo, ahora estamos un poquito más lejos, porque estamos analizando la Constitución. Es cierto, la Constitución hay que usarla y que quien dice si las cosas son constitucionales o no parece que es la Suprema Corte de Justicia, que es la misma entidad que ahora está “patoteada” por los fiscales, que son empleados del Gobierno Central, para ver qué es lo que hace y si los fiscales están de acuerdo o no con lo que ella dice. Entonces parece que los fiscales también tendrían que darle una leídita, al igual que los ediles de Paysandú, a la Constitución de la República. Y recién me acabo de enterar de otro tema más lejano todavía que el de la Constitución, que la lógica es antigua y no se aplica más. Gracias, señor Presidente. (Interrupciones)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** No dialoguen en Sala.

**SR. APPRATTO:** Terminé, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Voy a aplicar el Artículo 63 y pongo a consideración de los señores ediles dar el tema por suficientemente discutido. Por la afirmativa

(Se vota)

Mayoría (16 en 25)

Se va a votar el informe de la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 25)

Voy a fundamentar el voto. Voto afirmativo porque comparto la forma en que los compañeros ediles, de todas las bancadas, trabajaron el tema, soy respetuoso de ello y me parece que es el margen de información que nos pueden brindar. No comparto, en absoluto, la postura de la Intendencia Departamental en este tema.

**SR. VILLAGRÁN:** ¿Puedo fundamentar el voto?

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Puede hacerlo.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Nunca jamás puedo aceptar el informe y creo que no debería ser de recibo para ningún integrante de esta Junta. Comparto sus expresiones finales, por el hecho de que cuando se dice que acá hay una comisión que estudia este tema es que el Ministerio ha propuesto técnicos y la que no ha conformado la Comisión es la propia Intendencia, no ha puesto ningún técnico ni la ha conformado, no hay nada a estudio porque tal comisión no existe. Por eso mi voto negativo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0303/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Martín Pitetta: “Imposible transitar por Avda. San Martín”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, a su Of. No. 1148/12, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1274/2012.”**

(Sale el señor edil Laca) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

#### **24o.- SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE CALLE 39 Y CALLE 31.-**

Moción del señor edil Martín Pitetta.

Obras y Servicios, informa: “INFORME EN MAYORÍA: Los Sres. Ediles firmantes informan que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1219/12, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, hacemos saber a Usted que los trabajos necesarios para solucionar la situación puesta de manifiesto por el señor Edil Pitetta, se encuentran incluidos dentro del cronograma de obras correspondientes al presente año”.

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. BEDER MENDIETA.

INFORME EN MINORÍA: La Edila informante no se encuentra satisfecha con la respuesta recibida de la Intendencia Departamental que figura en el informe en mayoría, por lo cual sugiere al Plenario que el tema se mantenga a estudio de la Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

SANDRA NAVADIÁN.”

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR. PITETTA:** Gracias, Presidente. Muy brevemente, en el mismo sentido que las palabras del edil Duarte en su intervención. En realidad, esto no es de ahora, no es que se esté esperando la planta asfáltica, cuando yo integraba la Comisión de Obras ya empezaron a contestar esto –en el 2011 o

2012, ya lo olvidé, y nosotros en la Comisión decíamos, bueno, vamos a esperar, porque recién arranca el período de gobierno, puede que esto esté encaminado realmente; pero ya van tres años de gobierno y siguen contestando lo mismo. Sinceramente, señor Presidente, creemos que este tipo de contestación es una tomadura de pelo, en primer lugar, a la Comisión de Obras; yo creo que ningún edil que integre la Comisión debe aceptar este tipo de respuesta, porque conozco a sus integrantes y sé que abandonan sus labores para venir los lunes, a las 18 horas, a trabajar en la Junta y no son merecedores de que la Intendencia les responda esto, señor Presidente, sinceramente. A esta altura ¿no?, que ya lleva 3 años de gobierno.

Nosotros lo recibíamos al principio del gobierno del intendente Bentos, pero ya 3 años, es una tomadura de pelo, decir “en el correr del año, en el correr del año”...

(Entra el señor edil W.Acosta)

Referente a la moción, sobre la situación de las calles 39 y 31, en el barrio al poco tiempo que los vecinos nos llamaran para hablar y a la prensa para denunciar –no lo denunciaron nosotros, sino ellos- lo arreglaron, pero lo hicieron de una forma que duró más o menos 3 o 4 meses, porque cuando empezó a llover este otoño-invierno, el material que habían puesto, al no tener cuneta la calle... Lo que los vecinos querían era que arreglaran los badenes e hicieran cunetas para que el agua corra y no se forme una laguna entre a las casas, etc. Reitero, los arreglos duraron muy poco.

En realidad, nosotros apuntábamos a la contestación de la Intendencia. Sinceramente es una tomadura de pelo para todos los ediles. La Comisión de Obras –lamento muchísimo si se molestan los compañeros, allá ellos- pero a esta altura, no puede seguir aceptando este tipo de cosas. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Se va a votar el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0304/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Martín Pitetta: “Situación que atraviesan los vecinos de calle 39 y calle 31”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1219/12, que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta la misma, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1382/2012.”**

## **25o.-CEMENTERIO CENTRAL: DERRUMBE DE PARTE POSTERIOR DE NICHOS.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 91/13, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cumpelenos hacer llegar a Usted copia autenticada del informe número 018/13 (de fecha 05/04/13) elaborado por la Oficina de Cementerio Central, donde constan consideraciones respecto a la temática expuesta por el señor Edil Pastorini.

Oficina de Cementerio

Informe No. 18/2013.

A raíz de solicitud de informe dictado en expediente No. 01/0589/2013 motivo de inquietud del Edil Hermes Pastorini, sobre supuestas denuncias de vecinos con respecto a derrumbe de parte posterior de nichos en Cementerio Central, elevado mediante nota al seno de Junta Departamental con fecha 21 de febrero de 2013; la Oficina de Cementerio es consciente a los efectos de la situación planteada, de que la misma dado su grado de importancia, no escapa al programa de trabajo previsto conjuntamente con Departamento de obras, que a través de la encargada de Edificaciones Arquitecta Julia Ferrero que en

fecha 7 de diciembre de 2012 concurrió a realizar inspección ocular y toma de fotos, tomó conocimiento del estado del derrumbe. Cabe acotar que con fecha 4 de febrero de 2013 se emite informe de Unidad de Diseño y Proyecto sugiriendo la posible solución al problema, que a la fecha se procedió al retiro del escombros existente para dar inicio al tapiado posterior de cada nicho como se dispone en el mismo. Es de suma importancia hacer notar como forma de no malinterpretar, que las chapas a las que se refiere en la nota correspondiente no tapaban los escombros, si como primer medida fue el recurso inmediato para tapiar la parte posterior de los nichos afectados como forma de minimizar el efecto adverso que podría herir la sensibilidad tanto de familiares como público en general que concurre a la necrópolis, lo que no se condice con lo expresado a los efectos de interpretar como desprolijidad una citación que no debería manejarse con tal liviandad, máxime cuando involucra la integridad, disponibilidad, capacidad y responsabilidad del personal del cementerio todo cuando se refiere como impresentable el estado en que se encuentra el mismo, teniendo en cuenta que el Sr. Edil antes mencionado en ningún momento de contacto con referentes del Cementerio para interiorizarse del problema en su visita al respecto”.

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil trece.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR. PASTORINI:** Gracias, Presidente. El informe no tiene firma, dice “Oficina del Cementerio Central”-, no sé quien lo hizo, si un funcionario, el encargado o el jefe supremo, no tengo idea. Indudablemente que en el mismo reconoce que el derrumbe existió en el mes de noviembre, en diciembre va la arquitecta Julia Ferrero y recién a los dos meses, dice: “Cabe acotar que con fecha 4 de febrero de 2013 se emite informe de Unidad de Diseño y Proyecto, sugiriendo la posibilidad de solución al problema”.

(Sale el señor edil Pitetta)

Reitero, se tomó dos meses para darse cuenta de que había que sacar un montón de escombros, poner cuatro ladrillos y solucionar el problema de un derrumbe que había en el cementerio, para tapiar la parte posterior. Ese prácticamente fue el informe. Y el trabajo se ejecutó –hoy estuve en el Cementerio-, el problema se solucionó; me preocupa que en todo el informe se me reta, no se por qué, diciéndome que hablo con liviandad, cuando no me refiero a los funcionarios del Cementerio; sé que los mismos no son suficientes, hacen cuatro y cinco tareas a la vez, que son pocos y demasiado trabajo tienen, cuando la Intendencia tomó 600 funcionarios “a dedo” y no ha asignado ninguno al Cementerio.

Cabe acotar que en el personal no hay albañiles para tapiar eso, sí los tiene la Dirección de Obras. Entonces, ¿le costaba mucho llevar a algún funcionario y tapiar eso que no era un trabajo de mucho tiempo? Ahí es que hablo de desprolijidad y de la incapacidad de solucionar un tema concreto. Y acá no interpreto la redacción: “...lo que no se condice con lo expresado a los efectos de interpretar como desprolijidad una citación”. ¿Una citación o una situación? Es desprolijidad desde el punto de vista de quien escribe.

Después dice “antes mencionado en ningún momento de contacto con referentes”. ¿De contacto? No sé, no interpreto bien lo que quiere decir. Parece que yo personalmente tenía que ir a hablar, preguntar, opinar, a ver por qué no habían solucionado ese tema, cuando se me informa de eso ya era en el mes de febrero o sea que hacía 4 meses del derrumbe, estaba el montón de escombros y las chapas tapando los mismos aunque el informe dice que era para que no se viera; tal vez que sí, pero no costaba nada sacarlo. Y para que usted vea, señor Presidente, que no era tanto gasto, se utilizó parte del mismo ladrillo de ese derrumbe para tapiar.

Me gustaría que mis palabras pasen a la oficina del Cementerio, a quien escribió esto, porque no tengo ningún problema con los trabajadores, bajo ningún punto de vista.

En general, cuando los trabajadores no hacen una tarea, es porque quien determina, organiza y dirige la misma no lo hace. La incapacidad no es de los trabajadores, por lo general es de quien los manda y si éste se pasa sentado en una oficina o la Intendencia no tiene personal capacitado, bueno, mala suerte.

No puedo aceptar este informe de la forma que está escrito. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Pasarán las palabras del señor edil Pastorini, como lo solicitó. Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0305/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Hermes Pastorini: “Cementerio Central: derrumbe de parte posterior de nichos”.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 0091/13, que adjunta el Informe No. 018/13 de Oficina de Cementerio Central, que transcribe;***

***II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 157/2013.”***

**26o.- IGUAL QUE EL AÑO PASADO: OTRA VEZ EL PUEBLO DE MORATÓ ESTÁ SIN AMBULANCIA DESDE HACE 4 MESES, EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASSE DEBEN SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA.-** Moción del

señor edil Agrim. Ramón Appratto.

Higiene y Medio Ambiente, informa: (Rep.No.37.264)

**SR. PRESIDENTE (Arcieri):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que el tema vuelva a comisión. Presenté la moción el 1º de octubre del 2012 y en ese entonces Morató no tenía ambulancia. Planteé que la factibilidad de asistencia a Morató, mediante una ambulancia, podía ser eventualmente con la de Merinos, que no puede brindar el servicio en forma permanente, primero porque no es la que está destinada a pueblo Morató, después porque está a 20 kms. de distancia, y, generalmente, al no tener ambulancia Morató, acuden a la camioneta policial, que tampoco está destinada para eso.

En ese momento hice ver en la moción que la ambulancia de Merinos estaba en estado precario de funcionamiento y si llegaba a colapsar entre Arbolito, Tiatucura y Morató -que es la zona que atiende la ambulancia de Morató- teníamos una distancia de 180 km., entre Arbolito y Guichón, sin ambulancia, si llegaba a colapsar la de Merinos y ya no estaba la de Morató. La Comisión transcribe lo que dice el Ministerio de Salud Pública, quien en ningún momento me contesta si Morató tiene o no ambulancia y en caso de que no tenga si la van a reponer. (Timbre reglamentario) Por lo que la contestación no es tal, pues no evacua la consulta. En segundo término, han pasado ocho meses desde que se planteó esta situación. Por tanto, solicito que el tema vuelva a comisión y mociono, a su vez, que la misma envíe oficio al Ministerio, consultando si a la fecha en que se presentó la moción –octubre de 2012- Morató tenía ambulancia –que no lo contestan- y si hoy hay ambulancia al servicio de pueblo Morató.

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración que el tema vuelva a Comisión de Higiene, con lo expresado en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0306/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Igual que el año pasado: otra vez el Pueblo de Morató está sin ambulancia desde hace 4 meses, el Ministerio de Salud Pública y ASSE deben solucionar este problema”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuestas del Ministerio de Salud Pública al Of. No. 1070/12 , que transcribe en su parte medular;**

**II) que teniendo en cuenta las mismas, sugiere al Plenario el archivo del tema;**

**III) que en Sala el Sr. Edil mocionante propone que el tema vuelva a Comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a fin de tomar conocimiento de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil mocionante.”**

## **27o.- SESIÓN ESPECIAL A REALIZARSE EL 8 DE JUNIO AL CONMEMORARSE LOS 150 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE PAYSANDÚ-CIUDAD.**

Cultura, informa: “De acuerdo a lo resuelto en el año 1964, ante moción presentada por el entonces Edil Esc. Adolfo Mc Iriach: “... el 8 de Junio de cada año la Junta Departamental celebrará una Sesión Especial con el único objeto de oír una disertación sobre una personalidad sanducera fallecida. Dicho tema debe encararse: como ejemplo de un buen vecino, por su obra humanitaria o de bien público capaz de inspirar conductas similares....tratando siempre de hacer referencia a personalidades de proficua y ejemplarizante labor vecinal, amplia, sin distingos”

En el presente año, la Comisión de Cultura propone al Plenario, en el marco de la conmemoración del 150º Aniversario de la Declaratoria de Paysandú – Ciudad, homenajear la figura del Dr. Orlando Álvarez Viera, prestigioso cirujano y un excelente hombre, que no sólo se destacó en la medicina, sino también en el deporte.

En la oportunidad serán esbozadas sus dos facetas, por insignes ciudadanos de nuestro solar.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil trece.

ANA MARÍA SAN JUAN. OLGA MASDEU. GUSTAVO REZZANO.”

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0307/2013.- VISTO la Sesión Especial del 8 de Junio al conmemorarse el 150º Aniversario de la declaratoria de Paysandú – Ciudad.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en la oportunidad se homenajeará al Dr. Orlando Álvarez Viera, prestigioso cirujano que no sólo se destacó en la medicina, sino también en el deporte.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:**

**1) Realícense las invitaciones correspondientes a autoridades de estilo y familiares.**

**2) Invítese a los disertantes para la oportunidad.”**

## **28o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** Está a consideración el Artículo 28º., de comunicación inmediata. Por la afirmativa. Unanimidad (23 en 23)

## **29o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Arcieri):** No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-

(Así se hace, siendo la hora 22:30)

-----